Mártes 21 de Enero de 1890 — Capital de la República Argentina — Año VII—Núm. 1988

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587—25 DE MAYO—587

FIGARO

REDACCION ANÓNIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA
583—25 de Mayo—583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ M/N
NÚMERO DEL DIA......... 0.05 « «
NÚMERO ATRASADO........ 0.10 « «

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

JULIO A. COSTA
CANDIDATO DE "FÍGARO"
PARA LA FUTURA GOBERNACION
de la
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SUMARIO

Filosofía.... parda.
Siluetas políticas.
Voces de afuera.
Contestando.
Traduccion.
Cuentos nacionales.
Humo de cigarro.
Noticias.
La Bolsa.
Folletin.

FILOSOFÍA.... PARDA

«Nadie puede juzgar á los demás, sinó á través de sí mismo.
(*El Diario*—20 Enero 1890 p. 1 col. 3.ª)»

El autor del artículo titulado «La conciencia del partido», que inserta en su número 2567, el aludido colega, se quedó corto y no apuró los colores fuertes de su papeleta para pintar un gobierno, una situacion, una época política con la lobreguez que pretende hacerlo; y es raro, porque suele ser exacto cuando se trata de retratarse á sí mismo en los epopéicos discursos que brotan de su pluma cuando truena contra todo lo existente en el paroxismo de la mas exagerada de las hidrofobias.

Vistos los hombres, vistas las ideas y los hechos á través de sí mismo y al reflejo de sus hechos y de sus ideas, qué mucho que le parezcan negras sombras, fatales todas las cosas y todos los pensamientos que se dibujen en el campo de su retina ó que vengan á impresionar en un punto su masa cerebral?

Su conciencia es negra, oscura como el fondo de un abismo, sus ideas letales, sus pensamientos rencorosos y de venganza, su alma se debate furiosa, como el alma del précito entre las cadenas de su atadura carnal, entre las apretadas ligazones de sus odios, de sus rencores, de sus pasiones políticas.

Como mirándose á sí propio, puede creer en la virtud, en la sinceridad, en la nobleza, en la dignidad, si ni dignidades, ni noblezas, ni necesidades ni virtudes caben, á su entender, en el corazon del hombre que se llama hombre político, hombre de partido? Como ha conceder que haya quien de buena fé administre los intereses de su pueblo, quien guie la nave del Estado por el mas seguro derrotero atendiendo sólo á su salvacion, sin cuidarse de la suya propia, quien haga mas administracion que política, quien se sacrifique por el bienestar del pais, quien se desvele por su porvenir y su grandeza dándose por feliz al ver á su patria honrada y grande?

No es posible; él no es capaz de semejantes bellezas, y por tanto no las concibe siquiera, y si las sospecha ó se le cuentan de otro, suelta una carcajada y juzgando por sí propio, dice, hablando de ciertos elementos políticos:

«Pedirles moralidad es pedir peras al olmo.»

¡Desdichado! cuán triste haber llegado á un tal extremo de degradacion, porque él, segun propia confesion, juzga á los demás por él!

El largo relato que nos hace para describir la forma de gobierno y el orígen y motivo causal de la misma, no viene á pelo y es un rodeo bárbaro é innecesario para venir á parar al terreno de siempre, al insulto traidor y gratuito, que brota eternamente de sus lábios y de su pluma. No es necesario hacer tanta historia para terminar contándonos lo de siempre y buscando sofísticamente iguales causas á los mismos efectos.

Bien conoce *El Diario* que su sistema es falso por completo y hasta cierto punto contraproducente, pero cumple tan al pié de la letra la consigna, profesa con tal religiosidad el antiguo principio «*Nosce te ipsum*», que donde pone la pluma ó donde dirige él la palabra pierde á poco toda inocencia, toda virtud, toda candidez! porque no puede, al hablar ó escribir de los demás, estampar, como reflejo y áun involuntariamente, algo de suyo, de propio, de genuino que se delata y se conoce á la legua.

Aunque se vista de seda, la mona, mona se queda.

Héctor

SILUETAS POLITICAS

LOS FUTUROS DIPUTADOS NACIONALES

V

JOSÉ M. RAMOS MEJÍA

De la escuela médica argentina ha salido de algunos años á esta parte, una falanje de hombres de valer, estudiosos, escritores, dedicados con pasion á su *métier*, y en cuanto á facultativos de competencia no nos faltan por cierto muy buenos, muy contraidos á sus deberes, y muy deseosos de aprender más, escudriñar mucho y averiguar no poco.

El Dr. José M. Ramos Mejia pertenece á ese núcleo selecto de ciudadanos meritorios en la carrera á que sus aficiones le llevaran.

Escritor, es bien conocido por su libro Neurosis de los hombres célebres, libro que escrito en estilo un tanto literario, interesa al lector profano en materias científicas. Hay en la obra esa un acopio de ideas bajo todo punto de vista interesante, y raro es el hombre medianamente al cabo de nuestro movimiento intelectual que no lo haya leido con detencion.

Como estudio se destacan de sus páginas observaciones calcadas en la lógica, que interesan é ilustran á más de tocar puntos históricos, de actualidad siempre para los argentinos.

Ese libro es un título de honor para el Dr. Ramos Mejia, pues además de su mérito que, como toda obra humana, puede ser diversamente juzgado, demuestra una tendencia, un esfuerzo, en un género nuevo y necesario.

Organizada la asistencia pública, el doctor Ramos Mejia fué puesto á su frente, y en ese cargo abrumador por las responsabilidades, los disgustos, las molestias inevitables, los sobresaltos de cada instante, el médico y el hombre supieron estar siempre á la altura de la tarea, velando por la salud del municipio como el centinela vela por la seguridad de sus camaradas.

En el Congreso, el Dr. Ramos Mejia podia haber hecho un papel mucho más brillante. Ilustrado, inteligente, con condiciones para sobresalir, le hemos visto callado siempre, siempre inalterable, cuando con su práctica de funcionário público, conociendo tan bien como el mejor las necesidades higiénicas de Buenos Aires, sus deficiencias y peligros, bien fácil le fuera hacerse el *leader* de una campaña de todos los dias, incesante, sin cuartel, para mejorar esta ciudad y para dar á su reparticion hijiénica todas aquellas facultades que requiere, como institucion de índole soberanamente delicada y digna de atencion.

Del Congreso depende en gran parte el mejoramiento sanitario del municipio, y el empuje que tome una idea feliz, un proyecto provechoso, será fecundo para el porvenir.

Hombres como el Dr. Ramos Mejia que poséen las dotes necesarias para promover asuntos de esa índole, no deben desperdiciar ocasiones que darán lustre al nombre de quienes se preocupan de la salud pública.

El futuro diputado es jóven y tiene mucho camino ante sus ojos. El comité ha resuelto confiarle el mandato por un período más, incluyéndolo entre los candidatos. Merece el honor indiscutiblemente, mas el país y el partido necesitan de voces autorizadas y la del Dr. Ramos Mejia es una de ellas.

No debe defraudar, pues, esperanzas legítimas que en él se cifran.

Viator.

VOCES DE AFUERA

La Bolsa y el oro

Es del dominio público la derrota que han sufrido el sábado, como dia de liquidacion, los alcistas del oro.

Ya es tiempo que cese ese juego desenfrenado que ha mas de seis meses tiene perjudicado á todo el comercio, y que nos desacredita en el exterior. Se ve ahora que los alcistas han perdido el estribo no pudiendo sostenerse la desvalorizacion de la moneda legal, por medio de «gatos» produciendo á cada instante pánicos infundados con el objeto de favorecer sus propios intereses, en detrimento de los de todo el país.

No hay mas que echar una ojeada retrospectiva sobre los órganos de la prensa diaria, para considerar el movimiento que en Diciembre hubo en el vil metal. Segun esas publicaciones, á principios del corriente, dicho movimiento ascendia á un total de 48.224.074 pesos oro, cuando no necesitamos ni 2.000.000 de pesos oro para hacer frente á las necesidades del comercio. Claramente se ve, pues, el juego que se hace de las operaciones en el metal, juego que no habria podido tomar proporciones tales, si no hubiese sido ayudado por la parcialidad de la Cámara Sindical de la Bolsa.

El oro, en las actuales condiciones del país, tiene que bajar forzosamente, habiendo en los Bancos particulares, y con todo lo que se ha recibido estos últimos tiempos, tanta cantidad de oro que ya podríamos exportarlo.

La cosecha, que es superabundante, es oro, oro y oro. El mes de Enero de 1889, el metal empezó á cotizarse en la Bolsa á 147 1[2, y cerró á fines del mismo mes á 152 1[2.

Hoy que las existencias de oro son mayores, y que el pais marcha en la senda del progreso, no hay razon alguna para que el tipo del oro sea mas alto del del año pasado, en esa época. El oro á 200 es carísimo y tiene que venir á su nivel natural al rededor *de 150*. La Cámara Sindical, como hemos ya dicho, tiene una gran parte de las causas de la actual crísis y del desprecio del papel y por tal motivo será interpelada al respecto en la Asamblea convocada para el 27 del corriente, debiendo justificarse á la acusacion que se la hará de haber violado el Reglamento de la Bolsa por no haber dado cumplimiento á lo que este establece. Tambien se presentará un proyecto para reforma del Reglamento que es desperfecto y perjudicial para los intereses de los sócios que no se entreguen al juego.

Es necesario que los socios de la Bolsa se preparen, y se preocupen tomar parte activa en las nuevas elecciones y en las reformas del Reglamento, para no tener cada instante el temor de los sucesos que se han producido.

Tito.

CONTESTANDO

A MI QUERIDO AMIGO J. LANHOZO O'DONNELL

Para qué ocultarlo?

Yo sabia--adivinaba mejor dicho--que Vd. contestaria el pobre artículo que le dediqué, sin mirar que entre Vd. y yó hay disparidad intelectual notable, pues mientras que Vd. escribe con gracia y con talento, yo emito mis ideas con la rudeza misma que las concibo.

De antemano, pues, estoy vencido.

Me lleva la ventaja que le dá sobre mí su imaginacion, fecunda en creaciones que tienen la belleza de lo ideal; y además tiene en su ayuda la fé, esa diosa que, cuando se apodera del hombre por entero, engendra un Colon que descubre un mundo, despues de haber creado á un Cristo que funda una moral.

Hecha esta introduccion, necesaria para que Vd. y quien me leyera, disculpe los errores de forma que á cada paso hallará en estas líneas, y necesaria tambien para que, si caigo vencido por Vd., se me tenga la consideracion que despierta el pigmeo que acepta la lucha con el gigante, entraré en materia; es decir, á contestar su artículo sosteniendo mis ideas y mis creencias, nacidas las unas en el corazon por el sentimiento, y las otras (segun dicen los sábios que lo entienden) en el cerebro, por la experiencia.

Empiezo, pues; y empiezo por repetir lo que siempre he dicho: que, en moral y en religion creo lo que debe creerse.

Para mí hay Dios, puesto que lo siento en el corazon y lo veo en todas partes, y hay moral, porque mi conciencia me dice donde acaba la virtud y donde empieza el vicio.

Veo aparecer, con la noche, miliares de mundos que al venir el dia pierden su brillo, y me digo que solo Dios puede subordinar á leyes inmutables la marcha nunca interrumpida de esos planetas que giran sin fin en el espacio; veo abrirse la flor en el jardin y siento el perfume de su aroma embriagando mis sentidos, y repito que solo Dios puede transformar el carbono en planta, la planta en flor y la flor producir en nosotros infinito de sensaciones, tan grandes por el pensamiento como raquíticas por la materia que á *nuestro espiritu dá pátria*.

Me acuerdo de mi madre; vienen á mi mente sus caricias, puras como el céfiro que dá el primer beso á las flores que abren su capullo á la luz, y digo entonces que hay virtud porque hay amor.

Hojeo la historia, y al ver desfilar en sus páginas esa pléyade grandiosa de mujeres que, cuando se sienten débiles por la materia, apelan al puñal para calmar el grito de la carne enfurecida, repito que la virtud no es una quimera en la tierra.

Pero, si creo en Dios, bondad suprema, grandeza infinita y poder sin fin, es lógicamente necesario que tambien crea en su antítesis, que deber ser: maldad sin límites, pequeñez sin término, esclavitud sin conclusion.

Si creo en la virtud, rayo de luz que todo lo ilumina, fuente de aguas cristalinas, que reviven el alma, objetivo de nuestras ilusiones, premio de nuestros sacrificios, tengo tambien que convenir en la existencia del vicio, sombra que todo lo apaga, pantano hediondo que todo lo corrompe maldicion de nuestras faltas, castigo de nuestros yerros....

Me ha entendido usted?

Me seguirá llamando partidario de las ideas Volterianas?

Seguramente no.

Y entónces, pues, ¿por qué me crée y me llama pesimista por sistema, por *decilusion* y hasta por impresion tambien?

Yo no sostengo mas que un hecho; y este se reduce á decir que, si el sér humano es capaz de progresar en el camino de la virtud, es impotente tambien para volver sobre sus pasos cuando el abismo del vicio lo ha dominado y rueda ya sobre la pendiente que vá desde la cuna al hospital y desde el hospital á la tumba.

Dice Vd. que recuerde el ejemplo de la Magdalena, que los siglos trasmiten con rigurosa fidelidad, y es precisamente aquí donde me voy á detener.

Diga, mi amigo querido:

Habia *Rotisseries* cuando la Magdalena juró no pecar más?

Habia entónces, para la meretriz, adornada de brillantes, la repugnante tolerancia que le dispensa actualmente el lujo y el dinero?

Y dice la historia si Magdalena fué fiel á su arrepentimiento, ó si despues de muerto su Redentor aceptó las caricias de algunos de sus verdugos?

Yo no sé nada á este respecto, y creo que Magdalena, muerto Cristo, se *prendió á la farra* en grande y concluyó sus dias, sinó en un hospital, al menos en algun pajar olvidada de todos y maldiciendo la vejez que venia á dejarla sin recursos, para seguir un rato mas dándole gusto al cuerpo, y meneo al talle.

FOLLETIN 29

LA BATALLA DE PLEWNA

describir, se encargase de sustituir al general Krylof en el mando de la caballeria del ejército ruso-rumano y de las tropas de la Guardia con las que debia cortar toda comunicacion de Osman-Pachá con el exterior por la carretera de Sofia.

La primera operacion que para ello tenia que ejecutar era la de apoderarse de Gorny-Dubniak que era el punto mejor fortificado de la linea de Plewna á Sofia, de Dolny-Dubniak y de Telisch. El primero estaba defendido por un gran reducto situado entre el pueblo y la carretera, al Oeste de esta y por otro al lado opuesto de la misma, rodeados ambos de una série de atrincheramientos avanzados.

La posicion de Dolny-Dubniak estaba defendida por cuatro obras y por una bateria, y la de Telisch por un gran reducto por medio del que pasaba la carretera, por otro un poco más al Oeste y por un tercero al otro lado del barranco.

Despues de haber hecho un detallado reconocimiento, el general Gourko tomó sus disposiciones para atacar á Gorny-Dubniak el 24 de Octubre.

Como á esta posicion, que estaba defendida solo por unos 7.500 turcos con cuatro piezas, la podian auxiliar las guarniciones de las otras dos indicadas antes, y las fuerzas dispuestas para el ataque eran numerosas pues eran la 1.ª y 2.ª division y la brigada de cazadores de la Guardia, una brigada de infanteria rumana, seis divisiones de caballeria y 152 cañones, el comandante general ordenó que el ataque directo por el Norte, el este y el Sur lo ejecutasen la 2.ª division de infanteria de la Guardia, cuatro batallones de la brigada de cazadores, dos escuadrones de la escolta del Emperador, cuatro de Cosacos del Don y 48 piezas; y que para cortar toda retirada á la guarnicion, la brigada de Cosacos del Cáucaso envolviese por el Oeste á Gorny-Dubniak. Asi mismo dispuso que á Telisch lo atacase el regimiento de cazadores de la primera division de la Guardia, dos brigadas de la caballeria de esta, un escuadron del cuarto regimiento de Cosacos y tres baterias, y que á Dolny-Dubnink lo hiciere el resto de la cuarta division de caballeria, la brigada rumana de caballeria regular y dos batallones rumanos.

Para flanquear á los que se dirigian á Telisch destinó ocho escuadrones que envió á la orilla izquierda del Vid hácia Thomakovitza, y para ponerse en contacto con los de Dolny-Dubniak ordenó á la 9ª division de caballeria fuere á Mediver.

Con objeto de oponerse á cualquier salida de las tropas de Plewna con direccion á Dolny-Dubniak hizo que se situasen en Gorny-Netropol, cinco escuadrones rumanos, siete escuadrones y doce piezas y dejó en reserva entre Galny y Dolni-Dubniak la primera division de la Guardia, la tercera brigada de la segunda division de caballeria de la misma fuerza, dos escuadrones de la escolta del Emperador, otro del cuarto regimiento de Cosacos y seis baterias.

Por si por el Sur venian fuerzas á socorrer á la guarnicion de Gorny-Dubniak, envió tambien el general Gourko el regimiento de caballeria de la Guardia, una bateria de la primera brigada de artilleria y otra á caballo, ambas de la misma guardia.

Las topas destinadas para el ataque de Gorny-Dibniak se dividieron en tres columnas: la de la derecha al mando del General Ellis, la del centro al del general Baron Zedbeler y la de la izquierda al del general Rorsembach.

A las 7 de la mañana del referido 24 se separaron. La del centro, aunque molestada en su camino por el fuego de la artilleria enemiga, llegó á las ocho y media de la mañana frente á la posicion y una media hora despues estaban tambien en sus puestos las de la derecha é izquierda, comenzando las tres un nutrido fuego de artilleria hecho con 54 piezas.

Considerándose que el ataque estaba suficientemente preparado á las diez de la mañana, un regimiento de la columna del centro se lanzó al asalto del reducto del Este, penetrando en la obra que los turcos abandonaron refugiándose en el reducto principal, hasta que los persiguieron los rusos queriendo tomarlo tambien, pero fueron rechazados.

Mientras esto tenia lugar, como la columna de la derecha viese que ya estaba el reducto en poder de los suyos y que las trincheras-abrigo que habia al Norte estaban abandonadas, las ocuparon seguidamente y llegaron así á 600 metros de la obra principal.

En virtud del revés que las tropas rusas acababan de sufrir en Telisch y de que luego hablaremos, el general Gourko temió con razon que quedando descubierto su flanco izquierdo se le atacase por este lado, y resolvio hacer el esfuerzo supremo á las tres de la tarde, dando la señal para que todas las fuerzas se lanzasen simultáneamente al asalto, pero bien fuera porque estas no la vieron, bien por alguna causa incidental que no conocemos, el hecho es que la operacion se hizo en dos veces sucesivamente, no pudiendo llegar ninguna columna á la meta, recibidas como fueron con un fuego muy nutrido y certero que les causó numerosas bajas. Sin embargo, los rusos adelantaron cuanto pudieron valiéndose para reguardarse de cuantos abrigos encontraron al paso, llegando algunos de ellos hasta cuarenta pasos del reducto.

El general ordenó se mantuviesen todas las tropas en los puestos en que se encontraban hasta el anochecer para intentar entonces un nuevo asalto. Así, sucedió en efecto, siendo dos batallones del regimiento de Imailof á los que cupo la suerte de deslizarse á cubierto hasta la poblacion, y luego por la cuneta de la carretera seguir hasta muy poca distancia del reducto, asaltándole con tal denuedo que á los pocos momentos de haber penetrado en el foso, donde los defensores tiraban multitud de piedras, hicieron pequeños gradines en el parapeto y se precipitaron á la bayoneta sobre aquellos, que primero resistieron enérgicamente, pero despues tuvieron que ceder al número. A lás siete de la tarde eran dueñas de la obra las tropas del general Gourko, no sin haber perdido entre muertos y heridos 150 oficiales y 3.200 soldados, cogiendo en cambio mas de 2.200 prisioneros, entre los cuales habia un Pachá

Todos los dias encontramos Magdalenas que ofrecen y juran no caer jamás; pero ninguna, querido amigo, puede cumplir su promesa, porque cuando la naturaleza *ha modificado su modo de accion por la influencia del medio ambiente*, nada es posible en sentido de destruir ese nuevo estado, creado por multitud de causas que no se alteran con palabras ni con promesas.

La mujer cae por el amor, y ¿cómo entonces purificarla por el mismo medio que la hizo caer?

¡Imposible!

Suponer esto valdria tanto como decir que un hombre asado en una parrilla vuelve á la vida, asando sus cenizas!

Pero, veo que hasta ahora no he ofrecido á Vd. ningun ejemplo práctico, que es el mejor de los argumentos, y voy á ofrecerle aquí alguno.

No hace mucho que se presentó en una oficina pública una jóven bastante hermosa que, alegando la enfermedad de una pariente, pedia se *le socorriera* en algo.

No tenia ni para el tramway, y se le dió entre unos pocos, cinco pesos.

Yo tuve oportunidad de hablar despues con ella y la dije una vez:

—Por qué no se casa?

—Para qué! me respondió.

—Cómo para qué!.... Para ser mujer honrada, tener familia, no mendigar un mendrugo ni una cinta á cambio de lo que se debe al esposo, al hijo........

—Sí, es eso muy lindo, me interrumpió; pero yo no me casaria sino con un cónsul, por lo menos, para pobre, ya lo soy.

Y sin embargo era una locuela que iba á ofrecer su cuerpo por un peso, hasta á los cabos de guardia!!

Esto puede correjirse, modificarse, querido Lanhozo?

Ese monton de carne, puede ser susceptible de las emociones que han hecho grandes á nuestras madres por la virtud y el amor?

Nunca jamás!

Pero este es un caso aislado, dirá Vd.; y una excepcion no hace la regla.

Convenido.

Que se presente una mujer y me diga: Yo he caido; pero soy capaz de amar: ampárame—y la ampararé, y seré tambien capaz de darle mi corazon y mi vida..... pero no hay que esperarlo.

Ninguna mujer se presentará á recoger el guante. En mi próxima me extenderé en otras consideraciones que se me escapan en este artículo, que no quiero hacer más largo, y que termino diciéndole una vez más:

La mujer que negoció su cuerpo, no vuelve á la virtud, porque la virtud es amor, y y el amor..... se lo han llevado los mayorales del tramway ó los dependientes de almacen al menudeo.

Su amigo que le quiere mucho.

M. Prado.

PARIS

COSAS MUNDANAS

EL CASAMIENTO DEL DUQUE DE LUYNES Y DE LA SEÑORITA D'UZES

(*Traduccion de A. Z. S. para* FIGARO.)

El mismo cielo parecia estar de casamiento. Habia tomado su vestimenta de celeste pálido, lo que para un 12 de Diciembre era una atencion delicada.

En el trayecto de los invitados, ó mas bien de las carrozas de gala, enorme concurrencia, curiosa, pero muy simpática.

Reconocido entre ella ¿quien? M. Carnot en persona, que saludó muy galantemente á dos jóvenes amigos del Duque de Luynes, y tambien sin duda á ese bouquet de duquesas cuya eleccion popular lo hace soberano.

Ha tenido razon el Sr. Presidente;—como el buen pueblo de Paris, que gusta de su nobleza. Esta vieja aristocracia de Francia ha representado bastante bien la patria en la guerra y en los paises extranjeros, para que no se le esté reconocida.

A notar un pequeño incidente divertido.

La carroza de la duquesa D'Uzes habia sido detenida un momento por la aglomeracion de gente, cuando un hombre del pueblo dijo á su compañero:

—Pero nó, esa no es la duquesa, yo la conozco bien, le falta un diente.

—Absolutamente! esclamó la duquesa sonriendo, para probar que nada le fataba.

A la cabeza de las carrozas marchaba la del duque de la Rochefoucauld, Doudeauville, que no habia visto la luz desde que el duque era embajador en Inglaterra. Soberbia la librea escarlata con galones de oro, con el cochero y lacayos empolvados. Las armas bordadas en el pescante con la famosa divisa: *C'est mon plaisir!*

La iglesia no era sino luces, flores y plantas.

En el momento en que la gran puerta se abrió sobre la nave, despues de la ceremonia, el sol, atravesando los vidrios, derramó triunfantes rayos sobre las cabezas inclinadas ante la comitiva, sembrando de resplandores de oro y diamantes, el conjunto espléndido de terciopelos y de sedas acumuladas en la asistencia.

Echemos una ojeada sobre las toilettes.

La jóven casada, ideal en un vestido de princesa que parece simple, con tanta sencillez y tranquila gracia lo lleva; de tal manera se armonizan los reflejos de perlas de ese satin con su belleza.

Es cierto que está aun tan cerca de los encajes de su bautismo y de la muselina de su primera comunion que sabe llevar los vestidos blancos.

Un velo de viejos encajes, echado hácia atrás, á la española, deja ver su semblante de rasgos tan puros.

La duquesa d' Uzes, vestido de último gusto todo derecho, dibujando graciosamente el talle, en peluche plateado, cruzado adelante á la czarina y enteramente adornado de zibeline; sombrero gris plata. En las orejas dos rubís deslumbradores, la pedreria preferida de la casa d'Uzes.

La duquesa de Luynes vestida en velours color violeta de los bosques. Bien severo para una madre tan jóven todavia, pero un conjunto esquisito, realzado por un juego de perlas en las orejas y en el cuello, del mas puro oriente; sombrero violeta y oro.

La duquesa de Chevreuse en gris acero para aclarar un poco su duelo.

La duquesa de Doudeuville, toilette verdaderamente elegante ¿en damás y satin crema.

Madame la duquesa de Chartres, vestido de velours verde esmeralda media cola, mostrando su talle admirable. Gran boa de zibelina. Sombrero oro y pedrerías.

La princesa Margarita de Orleans, otoman gris, adornado de plata, saco Figaro en velours gris. Sombrero de tul azul cielo, engarzando esa bonita cabeza rubia.

Dos alhajas, las señoritas de Luynes y de Crussol.

La primera, una turquesa en su vestido enteramente azul pálido, con gran sombrero de peluche, de la misma clase, cubierto de plumas celestes.

La segunda, un rubi rosa en su trage mezclado de bengalina y de terciopelo rosa de oriente. El sombrero de lo mismo con plumas tambien rosas.

La vizcondesa de Hunslstin, tia de la novia, vestido de terciopelo amatista. Sombrero igual.

La Srta. Matilde de Crussol, otra tia de la novia, de velours sáfiro, tapado con adornos de chinchilla. Sombrero oro.

Srta. de la Rochefoucauld, vestido verde musgo y verde ondulado, muy elegante, Sombrero de lo mismo.

Una sombra en este brillante cuadro.

Y era la insoportable cola en la iglesia. Como siempre, se habia dejado entrar un número enorme de curiosos sin invitacion. Los pobres invitados encontraron la iglesia invadida cuando llegaron. Debo confesarlo. Tan apacibles y corteses eran los modestos pasantes de la calle, como bruscos y desagradables los que se habian metido en el templo.

Señores de apariencia distinguida tiraban las sillas al aire para conseguir pasar. Una jóven que conozco no pudo penetrar en la sacristia porque se le habia encerrado entre una barricada de sillas.

En todos los grandes casamientos hay que quejarse de estos inconvenientes. Es necesario remediarlos, de otra manera la gente de mundo renunciará á ese famoso *sport* y dejará que los grandes señores se casen delante de los confiteros, de las señoritas de almacen y de las niñeras de los alrededores.

Difícil reconocer las caras fuera de la familia. Nombraré por lo tanto al duque d'Aumale, el duque de Chartres, Lady Lytton, el conde de Sabrán Ponterés, el marqués de Pímodan, el conde y la condesa Jacquemont, etc.

A la salida se ha gritado: viva la duquesa d'Uzes.

Un espectáculo realmente bello, bajo la dulce luz de este sol de Diciembre era la salida de San Felipe.

La concurrencia respetuosa y hasta conmovida, apiñada delante de la iglesia en las veredas de los alrededores, miraba los jóvenes casados, descender lentamente las gradas de la alfombra de púrpura arrojada á sus pasos.

Era á la vez una fiesta del pasado y una fiesta del porvenir. Las grandes carrozas de gala, de libreas galoneadas de plata, sobre paño púrpura de la casa de Luynes, y las libreas de seda tricolor sobre fondo azul y chaleco punzó de la casa d'Uzes, recordaban la pompa señorial de otros tiempos. Se soñaba ante esas carrozas en Versalles y en presentaciones á su majestad. Se entreveia el saludo afable de Luis XVI y la sonrisa de Maria Antonieta.

La fiesta del porvenir, estaba entera en esa encantadora pareja, ante la cual los hombres del pueblo se descubrian con respeto, saludando en esa blanca esposa la nobleza de alma que ilumina su belleza, y en ese jóven el heredero de un gran nombre, colocado en mayor altura aún por la valiente muerte de su padre, y saludando en los dos la realeza inmortal que ni el tiempo ni las revoluciones arrebatarán jamás á los corazones jóvenes: el amor y la felicidad,

Etincelle.

CUENTOS NACIONALES

Metempsícosis

Uno de los rumiantes que mas gusta de la sociedad del hombre es el cordero.

Los hemos visto en los cuarteles de la tropa, sin querer abandonarlos jamás, á no ser en los dias en que el batallon salia.

Entonces marchaban delante de la banda lisa, y hasta parecia que marcaban el paso.

En las estancias, los hemos visto asociados á los perros, salir al campo y correr detrás de ellos, cuando corrian á un avestruz, como si tratasen tambien de darle caza.

Es tal el poder del ejemplo sobre el cordero, que un dia que los perros mataron un venado, el cordero pareció imitar perfectamente las dentelladas caninas sobre el cuerpo de la caza.

Juegan con los niños, huyendo y deteniéndose, como si conociesen el juego de la mancha.

Solo al despertarse con un ruido imprevisto, vuelven en los primeros momentos á olvidar la domesticidad, móstrándose en toda la plenitud del montaracismo.

El cordero mas sociable, si lo despiertan con un ruido que le sea desconocido, se levanta, da un balido de espanto, se le vidrian los ojos quedando la pupila fija, y huye sin rumbo, ciego, hasta estrellarse contra cualquier objeto que halle al paso.

Así corre hasta caer rendido de cansancio, y entonces se dejaria matar sin moverse, como el perezoso de Centro América.

Despues de recuperar las fuerzas perdidas, se levanta tranquilo, como si hubiese olvidado el objeto que produjo su miedo, y vuelve sin recelo, sin memoria de lo ocurrido, al punto de partida.

Es el único rumiante en quien el sueño produce tales efectos.

Los que vimos en los cuarteles, estaban tan acostumbrados al toque de tambores, cornetas, bandas y á las descargas de fusilería, que al despertarse por una descarga, no les causaba la menor estrañeza.

Ayer tuvimos ocasion de ver en la plaza 25 de Mayo, uno de esos corderos, que hacen la fortuna de algunos niños.

Llevaba un collar punzó con un cascabel, y seguia á una niña, que apesar de su poco desarrollo, tendria unos quince años.

Era una niña vestida como se visten las que pertenecen al mundo trabajador, y parecia absorta en la contemplacion de un hombre que recorria los contornos de la plaza en un velocípedo.

El cordero no se daba cuenta de la admiracion de la niña. El examinaba con el hocico las arenas del piso, sin apartarse del lado de de la niña.

El dueño del velocípedo lo hacia correr con bastante ligereza, á causa de una cuadrilla de muchachos que le seguian, ansiosos de probar que sus piernas valian tanto como el velocípedo.

Inútil esfuerzo! Apenas se acercaban un poco, estiraban la mano creyendo tocar el velocípedo, este, impulsado con mas fuerza, huia dejando los muchachos á gran distancia.

La niña que presenciaba la carrera, sentia en sus piernas un vigor capaz de alcanzar el velocípedo, y en cuanto pasó á su lado, se lanzó detrás de él, seguida de su cordero, con tal ímpetu, que dejó muy atras á todos los muchachos.

—A que nó! á que nó! gritaban los chiquilines.

Apurado se vió el del velocípedo, porque el cordero se le cruzaba delante corriendo, cosa que podia producir un resultado poco agradable.

—Niña, dijo deteniéndose; el cordero me puede hacer caer. Es tuyo?

—Sí, señor,

—Si fuese en un camino largo y recto, no tendria miedo; pero aquí hay que dar vuelta á cada paso, y tu cordero corre tanto como un perro.

—Yo no podia alcanzarle.

—No es posible. Aquellos muchachos que se acercan, me corrieron toda la tarde sin resultado.

—Qué lindo es ese juguete! ¿Como no se cae Vd?

—Es imposible caerse; basta llevar el cuerpo derecho y las manos firmes en el freno.

—Cuál es el freno?

—Este. Vés?

—Sí.

—Corresponde á esta pequeña rueda, que sirve de timon para la marcha y de apoyo para el equilibrio.

—Señor! señor! déjeme montar, quiere? decian los muchachos con la voz entrecortada por el cansancio.

—A mí, señor, que he corrido mas tiempo! esclamaba uno.

—A mí primero, que soy mas grande!

—No sirve para ustedes, niños; se lastimarian.

—Yo sé andar en eso, no me lastimo.

—Mi padre me compró uno y aprendí á correr.

—Yo sé patinar y no me caigo, decia otro,

Entretanto un ejército de muchachos rodeaba al hombre del velocípedo.

—No puede ser; salgan, voy á subir, dijo el hombre.

—A mí, patroncito!

—A mí!

—A mí!

—Bueno; el que me alcance, será el primero que montará en el velocípedo.

—Bueno. Muchachos, colóquense á trechos.

—No; todos en fila, sino no vale; cuando yo diga *ya*! entonces corren.

Unidos, ondulando como una larga cadena empujada por la corriente de un rio, se prepararon para emprender la carrera.

La niña y el cordero tambien iban á sostener la competencia.

—Ya! gritó el del velocípedo, moviendo los pies con lijereza.

Los muchachos se lanzaron en pos del velocípedo, con un grito unísono de entusiasmo.

De pronto se vió caer el velocípedo á un lado, el dueño á otro y el cordero á otro.

—Hurra! gritó la muchacha,

El cordero se levantó y huyó espantado de su obra, mientras la niña corria tras de él gritando:

—Guachito! guachito!

—A mí me toca, patron, decian los muchachos rodeando el velocípedo mientras el dueño sacudia el polvo de la ropa y se apretaba una rodilla.

—Yo llegué primero.

—No, señor; el único que me alcanzó fué el cordero; á él le toca contestó el hombre.

—Y como va á ser eso?

—Ponerle el velocípedo á disposicion del cordero.

Los muchachos soltaron la carcajada.

La niña volvió con el cordero cojido del collar.

—Aquí está el vencedor, dijeron los muchachos.

—Pues aquí está tambien el velocípedo, esclamó el dueño.

—Que suba el cordero, decia el ejército de muchachos á una voz.

—Nó, que suba la dueña, esclamó uno.

—Sí, sí; la dueña.

—Quieres subir, niña? preguntó el hombre del velocípedo.

—Yo no sé cómo se hace, contestó ella con los ojos chispeantes de deseo.

—Es muy fácil; sube.

—Que suba! que suba!

—Cómo hago?

—Siéntate derechita.

—Así?

—Justamente.

—Bravo! bravo! gritaban los pilluelos ideando cada uno para sí una travesura.

—Y ahora? preguntó la niña despues de estar sentada en el velocípedo.

—Los piés aquí, las manos firmes aquí. Yo haré tomar vuelo al velocípedo, y despues lo sostendrás tú con el movimiento de los piés.

El velocípedo arrancó sostenido por el dueño, que gritó al soltarle:

—Ahora mueve fuerte los piés; uno primero y otro despues.

La niña obedeció la indicacion, y el velocípedo, con una celeridad pasmosa fué á estrellarse contra una palmera.

La ensayadora clavó la cabeza en el suelo; los muchachos gritaron:

—*Eclipse!*—y el cordero, tal vez queriendo imitar el grito de los muchachos, dió un balido y huyó.

—Te lastimaste? preguntó el dueño del velocípedo, bajando la pollera de la niña, que se habia enganchado en el alambre de la palmera.

—Nó señor,

Los muchachos, entre tanto, apoderados del velocípedo, se daban golpes contra el suelo á cada ensayo que hacian, hasta que el dueño del velocípedo se volvió á apoderar de él, con gran trabajo, y abandonó la plaza seguido de mas de cien muchachos.

La niña volvió á su casa desolada.

No pudo hallar su cordero, por mas que lo buscó

Cuando entró á su cuarto, de abajo de la cama salió el cordero balando, y se acercó á la niña; que trocó su llanto en esplosiva alegría.

Un fenómeno se nota ahora en el cordero.

Cada vez que la niña se desnuda ó se viste el cordero da un balido y huye como en el momento en que muchos gritaron:

—Eclipse!

Si será un caso de metempsícosis?

M.

HUMO DE CIGARRO

Un ciudadano tuvo que afeitarse, en una aldea, yendo de viaje, y fueron tantas las penalidades que pasó que se atrevió á decirle al rapa barbas:

—Si afeita Vd. lo hace condenadamente; ahora si es que Vd. desuella lo hace tal cual y aun con cierta consideracion.

Gamin.

NOTICIAS

Demanda instaurada contra los calumniadores del Principal Saráchaga—Con verdadero placer publicamos en seguida la importante pieza jurídica del distinguido abogado de nuestro foro el Dr. Francisco A. Medina, á quien desde ya auguramos un triunfo en la defensa.

Buenos Aires, Enero 20 de 1890.

Señor Juez del Crímen:

Ramon Saráchaga, constituyendo domicilio á los efectos legales, en el Estudio del Abogado que me patrocina, Paraguay 1639, como mejor proceda, ante V. S. parezco y digo:

Que vengo á entablar formal acusacion por calumnia, contra Juan Sanchez Hernandez, domiciliado en la calle de Paseo de Julio núm. 574, y pido á V. S. que en oportunidad se sirva condenarle al máximun de la pena establecida por el artículo 178 del Còdigo Penal, con mas los daños y perjuicios, costas procesales y condenaciones accesorias á que hubiere lugar.

I

La resonancia que ha tenido la imputacion calumniosa, materia del proceso que inicio, me pone en el caso de preceder la exposicion de los hechos que le han dado orígen, de algunas consideraciones encaminadas á patentizar la gravedad de la ofensa de que he sido víctima.

Hay que confesar que un espíritu predispuest en contra de la institucion policial,—á que sirvo desde largos años atrás,—ha permitido al autor de la calumnia que acuso, dar á su mala causa la trascendencia fugitiva de un acontecimiento de aparato, en que la prensa periódica ha desempeñado el triste papel de pregonero de abusos imaginarios, abultados para servir intereses de bandería, con mengua de la cultura y de la civilizacion nacional.

Ya que la política de oposicion *á outrance*, se ha mezclado en el asunto, para imprimirle las proporciones de un abuso revelador de una desorganizacion administrativa incurable, me creo obligado á volver por los respetos de la institucion policial, y á declarar que independientemente de los errores ó de los abusos que pueden cometer los empleados que le sirven, ella cumple rectamente los fines para que ha sido creada, velando celosamente por la vida y la propiedad de los que habitan este suelo, ajena á las miserias que se la atribuyen por los que creen que todo es malo cuando viene del Gobierno, ó se imaginan que se corrije deprimiendo ú cubriendo de ridículo al conjunto, por las faltas verdaderas ó supuestas de unos pocos.

Para un espíritu verdaderamente imparcial y patriota, no es seguramente envidiable la tarea de los diarios que no tienen otra mision aparente que la de atacar al gobierno, utilizando armas que hieren de rechazo á quienes las esgrimen; la calumnia ha tenido siempre la triste virtud de ser arma de dos filos.

Si estas explosiones de indignacion oficial fueran

motivadas, ó la consecuencia de un exámen sereno de los hechos tales cuales han pasado, podrian disculparse á virtud del respeto que merecen las ideas honradas. Pero si sé sabe por la esperiencia de todos los dias que no hay detrás de tanto ruido, ni un propósito sério, ni el deseo de correjir abusos que no existen sinó para los que viven espiando y adivinando ocasiones para deprimir al gobierno, deprimiendo á la República, es preciso confesar que la tarea de esos diarios, fuera de ser estéril, es manifiestamente antipatriótica.

Pudiera recordarse, si fuera posible procesar intenciones, la multitud de casos en que esa prensa de oposicion al país, ha patrocinado tan malas causas como la del acusado, simplemente por darse el placer, poco noble, de desprestigiar á una administracion, que no tiene, respecto de ellos, otro defecto que el no haberlos llamado á compartir las tareas del gobierno.

Que conste, pues, como una respuesta á las declaraciones de la oposicion, que su indignacion, elevada á la quinta potencia del despecho, no produce en el ánimo de la gente sensata otra cosa que la indiferencia desdeñosa con que se miran las piruetas de un loco inofensivo.

II

En el número 9759 del diario *El Correo Español*, correspondiente al juéves 16 de Enero del corriente año, que acompaño, se registra bajo el rubro *una denuncia grave*, una carta suscrita por Juan Sanchez Hernandez, contra quien me querello, en que se hace toda una historia lastimosa de supuestos abusos de autoridad, de que se dice víctima el firmante y *su esposa*, regentes ambos del bodegon establecido en la calle Paseo de Julio núm. 574.

En ese remitido se me hace aparecer abusando de la autoridad pública que invisto, en una forma verdaderamente monstruosa, que reclama un esclarecimiento inmediato, para salvar mi reputacion y el decoro de la policia, blanco de las iras mal veladas de los que en perpétuo divorcio con la moral y las buenas costumbres, sueñan con una independencia salvaje, que legitime las fealdades que tanto deprimen la dignidad humana y contra las que parece imposible luchar.

Escuso decir á V. S., porque esta acusacion lo manifiesta suficientemente, que la relacion que en ese suelto se contiene, es absolutamente falsa. Ni por mi carácter, ni por el puesto que desempeño, ni por los respetos que me debo á mí mismo, soy capaz de descender tanto como imagina el firmante de esa carta, y si se comparan mis antecedentes, como hombre y como empleado, con los del que llamándose víctima ha apelado á la justicia de la opinion, sorprendiéndola para ponerle de su lado, se convendrá en que el tal Sanchez es un cínico, ó que obra obedeciendo una sugestion estraña y dañosa para mí y tal vez para él.

Anticipando la promesa de la prueba en forma legal y concluyente, voy á referir á V. S. la verdad de lo sucedido en el caso materia de este asunto, para que se vea toda la malicia y perfidia del acusado, indigno, por otra parte, de preocupar la atencion pública.

III

La comisaria de la seccion en que se halla establecido el bodegon de propiedad del acusado, y en la cual desempeño el cargo de oficial principal, tenia malísimos antecedentes de la casa en cuestion y de la conducta de sus moradores, y cumpliendo sus deberes de vigilancia, trató de reprimir por la aplicacion de las ordenanzas vigentes, abusos repetidos y frecuentes que en ella se producia.

Es claro que no se puede castigar sin provocar resistencias, y acaso por el instinto de la propia conservacion, que existe hasta en los animales, Juan Sanchez ha imaginado la historia que nos cuenta en *El Correo Español*, en la cual *su esposa* desempeña el papel de heroina, y de una heroina á lo Lucrecia, por mas que sus antecedentes sean poco limpios, á estar á los datos que contiene FIGARO del 18 del corriente, que tambien presento.

La frecuencia de los escándalos que se originaban en el bodegon del acusado, hicieron necesaria una vigilancia mayor por parte de la policia, y en mas de una ocasion fué preciso aplicar las penas esblecidas por los reglamentos.

A lo que parece, al dicho Sanchez le era incómodo que la policia cumpliese con su deber, y en la imposibilidad de destruir por los medios legales la verdad de los hechos que fueron causa de las multas que se le aplicaron, buscó en uu subterfugio, desgraciadamente muy gastado, el medio de estorbar la accion de la autoridad, que tiene por la ley la mision de velar por la moral y la tranquilidad pública.

No le ha detenido la falsedad ni la calumnia, pero ha conseguido darse cierta celebridad que, aunque momentánea, es bastante para halagar la vanidad de un modesto traficante del vicio, perpétuamente oscurecido por su baja extraccion.

IV

El sábado 11 del corriente, fué conducido á la comisaria 1ª un individuo que se habia embriagado en el bodegon del acusado, y cumpliendo las disposiciones vigentes, fué pasado al departamento central, aplicándose al dueño del negocio la multa que aquellas establecen.

Al dia siguiente, recorria yo las paradas de miseccion, pasando á caballo por frente al negocio de Sanchez, cuya mujer, con el individuo Pascual Carralero se hallaba en la puerta. Atribuyéndome, probablemente, el ser yo causa exclusiva de las correcciones que les habian sido impuestas, se desataron en insultos que calló por no ofender la cultura de V. S. Por no provocar un escándalo, que no se aviene con mi carácter, ni con mi empleo, guardé silencio y acudí en queja á mi superior inmediato, solicitando la formacion de un sumario por el desacato conmigo cometido.

De las informaciones recogidas resultó completamente constatado el delito de mi referencia, y como consecuencia se ordenó la prision de sus autores que lo eran, como lo he dicho, la mujer del acusado y Pascual Carralero. Este último fué reducido á prision y pasado al juez competente, á cuya disposicion se encuentra en la actualidad, sujeto á un proceso que se halla ya muy adelantado.

En cuanto á la mujer de Sanchez, no ha sido aun capturada, por haberse ocultado en su domicilio para burlar la accion de la justicia.

V

Esto es, señor juez, todo lo sucedido, y cuesta trabajo creer que un infeliz mal aconsejado, pueda prestarse á desempeñar el papel de acusador, simplemente por atribuirse virtud que nadie le niega, pero que persona alguna le reconoce.

Toda la historia consignada en el suelto de su referencia, es una pura supercheria, y ni yo he requerido de amores á la mujer del acusado, ni he proferido jamás las amenazas que asevera. Todo lo que se dice es una pura invencion, destinada á desprestigiar la policia para recusar su autoridad y traficar, en la impunidad, con la degradacion humana.

Callo muchos antecedentes relativos á la conducta pasada y presente del acusado, porque ellos serán materia de la prueba que voy á producir, y porque no encuentro complacencia en revolver miserias que la moral exije se cubran de una manera impenetrable.

VI

La falsa imputacion de un delito que tenga obligacion de acusar el Ministerio Fiscal, ó de delitos cometidos por un empleado público en el ejercicio de sus funciones, constituye el delito de calumnia, dice el artículo 177 del Código Penal.

Tres elementos, pues, concurren para caracterizar este delito: la imputacion falsa, que consiste en atribuir un delito que no se ha cometido; la intencion de dañar ó lo que es lo mismo, la voluntad de causar un perjuicio mediante una denuncia, á sabiendas de que el hecho denunciado es falso, *(calumnaiores appelai sent, decia la Ley Romana, quia per fraudem et frustrationem alios vexasent litibus)*, y por fin, que se trate de un delito que el Ministerio Público tenga obligacion de acusar.

Por razones especiales y de alta conveniencia pública, la ley ha querido que las imputaciones hechas á los funcionarios oficiales queden siempre sujetas á la prueba, y por consiguiente la acusacion por calumnia es obligatoria en este caso.

Como el delito que se me imputa es de aquellos que autorizan la acusacion fiscal y como por mi carácter de funcionario debo acusar por calumnia, me sujeto desde luego, y exijo la prueba de la verdad ó falsedad de la denuncia.

Y como tengo la seguridad de que el acusado no podrá probar sus aseveraciones, reclamo la aplicacion del máximun de la pena establecida por la ley, por no mediar circunstancia atenuante alguna y por concurrir la agravante de la publicidad extraordinaria daña al hecho.

Se ha buscado en la prensa el modo de herir mas profundamente al adversario, con olvido de que una conducta honrada hubiera indicado un camino mas seguro para obtener la reparacion del agravio, si lo habia. Para eso están los jueces, y cuando, como en el caso presente, se prescinde de ellos, ensayando el sistema de la calumnia escrita, hay el derecho de creer, ó que se carece de razon ó que se busca salir de la insignificancia de una vida oscura á merced de la conmiseracion pública, siempre inclinada del lado de los que sufren.

Esta es la historia de los que se llaman víctimas de la autoridad que castiga, cumpliendo sus deberes y las leyes. Con mas consecuencia deberian llamarse víctimas de sus propios vicios, si el egoismo humano permitiera reconocer los defectos de cada uno.

Por lo tanto:

Suplico á V. E. que dándome por presentado con los impresos de mi referencia, y por deducida acusacion en forma, se sirva convocarnos al juicio verbal que previene el art. . . del Código de procedimiento criminal, proveyendo en definitiva lo que dejo pedido, por ser de justicia.

MEDINA—*Ramon Saráchaga.*

Ataque injusto Un horroroso incendio ha destruido hace pocos dias buen número de casas en el suburbio de la capital, conocido con el nombre de la Boca; la cosa fué inevitable, pero ella sirve de base á la oposicion para hacer cargos al gobierno y á la policia, achacándole, ó poco menos, la culpa del desastre.

Es menester tener la cabeza muy dura ó el alma muy atravesada para decir ni pensar tal cosa en sério.

La supresion de los bomberos voluntarios de la Boca fué una medida perfectamente sana, puesto que de nada servian no teniendo á su disposicion los elementos indispensables para el buen desempeño de sus funciones y teniendo la suerte de contar la capital con un cuerpo de bomberos tan numeroso y bien organizado como pocos. Ese es el argumento capital del ataque que dirije la prensa oposicionista al cuerpo policial; pero, se pisa feo, toda vez que apoyándose en una base falsa no puede sostenerse el ataque que cae por sí mismo y se desacredita y desvirtúa.

Como siempre, ofender por sistema y á ciegas.

Buenos-Aires misterioso—Dos miembros de nuestra redaccion, empezarán á publicar dentro de algunos dias una série de cuadros tomados del natural, de los muchos buenos que se ofrecen en las grandes capitales, como la nuestra.

Se prometen hacerlos con todos los colores que pueden tener cuadros semejantes, y estamos seguros que han de agradar á nuestros lectores, pues los muchachos son de averias, ó mejor dicho, conocedores del trabajo que van á emprender.

La liga....,(?)—Con liga cazan al colega, que ha oido no se qué, de cabildeos y cón claves que deben tener lugar en cierta ciudad, de cierta provincia, de cierto pais... etc. etc.

Esas son voces que hacen correr los que sueñan truchas que creen pescar á bragas enjutas; pero, tranquilicense, no hay tales carneros. Cuando se trate de algo, mandaremos avisarle para que mande un representante y . . vamos, quizá pescará cuando menos una mitra ó un capelo.

De ménos nos hizo Dios.

Noticia falsa—Hablando con personas recien venidas de Córdoba, sobre el grado de verdad de una noticia sobre dipteria en Córdoba, que da *El Nacional* de ayer, nos aseguran ser falsa la tal noticia.

No hay por qué alarmarse, pues.

El farsante—El John Bernard, ese farsante de marca mayor, sigue rebuznando en *El Nacional* de ayer.

Acumula disparates en cantidad el *gredin* que nos ocupa y anuncia que se va á las provincias. En los cuernos de la luna estaría mejor, en nuestro concepto.

No precipitarse---Habrá llegado á esa un señor aleman; no lo dudamos, tantos llegan... Este señor habia ejercido durante tres años el comercio en territorio de una de las gobernaciones del Sud; tampoco lo dificultamos; el señor en cuestion estará picado, ó no, con alguien, tampoco eso es ningun milagro; pero de eso, á que las vejaciones y villanias de que le hace víctima *El Diario* sean tales, y de que el gobernador de aquel territorio figure como primer actor en el misterioso supuesto drama, hay tanta distancia como de la noche al dia.

Ainda mais, ou dit, que el asunto va á pasar á los tribunales; entonces no vemos la necesidad de anticipar juicios.

Paciencia, colega, no precipitarse, no sea cosa que luego tengamos la de otras tantas veces....... si es que tiene la sinceridad de retractarse como algunas.

Accidente—Ayer á la tarde, J. Rowlings, mecánico que trabajaba en las obras del puerto Madero, se cayó de un wagon que iba en movimiento, siendo apretado por otros que componian el convoy.

Las ruedas le destrozaron el cuerpo, produciéndole, como es consiguiente, una muerte instantánea.

El cadáver fué recojido por la policia.

Las Brisas—Un suscritor *que se encuentra embargado por dulce éxtasis* al leer FIGARO, nos dirije una carta, cuyo móvil principal es que hagamos un juicio sobre la redaccion de *Las Brisas*.

Carísimo amigo!

Creemos que el mejor juicio sobre su periódico es la publicacion de su magistral carta.

Y.....héla aquí:

Corrientes, Enero 10 de 1890.

Carísimo FIGARO.

¿Qién es aquel que os lee y no se siente embargado por dulce éxtasis. Indudablemente muy pocos, si no fuera mucho decir que nadie es capaz de desmentirme, puesto que yo así lo proclamo y soy difícil de contestar. Yo no solo os leo con placer, sino que devoro (si me permitís la frase) vuestras columnas, con todos mis sentidos é indescriptible entusiasmo!

El móvil principal que me impulsa á distraeros un momento en vuestras múltiples tareas, es el de que merezca el periódico que adjunto, *Las Brisas*, una palabra, un juicio, en fin, con respecto á su redaccion, que á no dudarlo, es falta de pensamientos profundos á causa de que todos sus redactores son noveles en el arte.

Yo, soy uno de sus fundadores, el mas humilde é incapaz de escribir nada por carecer de inteligencia, pero que venciendo los temores de los otros somete con gusto *Las Brisas* á vuestra crítica.

De FIGARO, siempre admirador y amigo.—*Uu suscritor.*

El monumento del Dr. Ayerza—Imponente ha sido la ceremonia de la bendicion del monumento erijido á la memoria del Dr. Ayerza.

Una numerosísima concurrencia la presenció, entre la que recordamos á las siguientes personas:

Doctores Bernardo de Irigoyen, Gil, Piñeiro, Escalier, Sr. Leonardo Pereyra, Doctores Herrera Vega (hijo), Caballero, Veyga, Gonzalez del Solar, Constanzo, Elizarralde, Antonio y Tomás Lasarte, Coelho, José M. Estrada, Cecila Grierson, Perez, Cigorraga, Rojas, Morature, Pedro Palacios, Benjamin Victorica, Abel Bazán, Domingo Rigel, J. P. Echevarria, Juan Blymen é (hijo), Dr. O'Gorman, Rutellor, Marsan, M. Billinghurst (padre), Repetto Asandro, Aurelio, Huergo C., M. Bullrich, Bilbao, Dr. Fernandez y Barros, D. Ignacio Barrabino, Dres. Pedro y Luis Goyena, Maglione, Pueyrredon, Padres del Colegio del Salvador y San José, presbítero Pera, Donovan Daniel, Eseyza, Leon Gallardo é (hijo), Silveira, Soto padre é hijo, Balcarce, Emilio y Héctor Casares Borri, Emilio Lamarca, Ladislao Martinez, Pirovano, Auber é hijo, Dominguez, Sres. Massini, Emilio Duportal, Dres. Mantilla, Escalada, Pirovano, Olivera, Ramon Muñoz, Canse, Biron, Bozzeti, Perez, Joly, Sr. Zabala, Dr. Galbraith, Dres. Lloveras, Linute, Perisena, E. Romero, Sres. Viola, Villalonga, Dr. Villamayor, Dr. Marcó del Pont, Sres. Klappenbak, Janolet, Moreno, Zabala, Ruiz, Dr. Navarro Viola y las comisiones directivas de las sociedades Socorros Mútuos y Beneficencia Española, la de Laurak Bat y el Centro Gallego.

La familia del extinto recibió ayer numerosas cartas y telegramas de sus amigos ausentes de la capital.

Teatros y artistas—Variedades sigue atrayendo numerosa concurrencia.

La revista «De paso por aquí» es aplaudidísima, sobre todo el final de ella, pidiendo la presencia del autor, el jóven Ocampo.

—El San Martin promete para dentro de poco la aparatosa pantomima «Cendrillon.»

Para esta noche ejercicios por los artistas de la compañia y la pantomima «Una noche en Pekin.

—Pasatiempo: concierto y baile.

—Se ha confeccionado el programa de la fiesta musical literaria que debe haberse celebrado anoche en Montevideo en homenaje á la memoria del insigne tenor Julian Gayarre.

El programa lleva al frente la siguiente dedicatoria:

«Homenage á Julian Gayarre—Sesion musical-literaria en la noche del lúnes 20 del corriente en los salones del Club Español, iniciada y organizada por la direccion del periódico artístico *Montevideo Musical* y siguiendo los números respectivos en este órden.

Luego sigue el programa, figurando en él los señores Astort, Perimele, Uguccioni, Gonzalez, Badila, Saques, Pollero, Sanchez de Castilla, Derrita y Legheder.

La velada debe haber estado digna del tenor á quien está dedicada, teniendo en cuenta la excelencia de los artistas que toman parte.

Conato de uxoricidio—En la casa calle Lavalle 1184, se ha desarrollado ayer á las 7 a. m. un hecho sangriento, que puso en séria alarma á los vecinos.

José Warlin, habitaba con su esposa Paulina Plamane una de las últimas piezas.

A la hora indicada, los esposos Warlin, que se encontraban desde el dia anterior disgustados, reanudaron sus rencillas, exasperándose tanto el esposo en la discusion, que ciego de ira, tomó una navaja de regulares dimensiones y acometió á su esposa sin darle tregua para defenderse, infiriéndole ocho heridas en diferentes partes del cuerpo, algunas de las cuales son mortales.

Paulina fué remitida al hospital, donde seguramente á estas horas habrá dejado de existir.

El malhechor fué aprendido.

Sobre el incendio de la Boca—El Jefe de Policia, en vista de las grandes proporciones que asumió el incendio de la Boca, se ha dirigido al Intendente Municipal haciéndole notar los inconvenientes con que ha tropezado el cuerpo de Bomberos para llenar su cometido y la conveniencia que habria en prohibir en absoluto toda construccion de madera en aquella localidad.

Dicha comunicacion está concebida en los siguientes términos:

Buenos Aires, Enero 20 de 1890.—Al señor Intendente municipal D. Francisco Seeber:

Con motivo de los recientes incendios ocurridos en la Boca del Riachuelo en la madrugada del domingo y de cuya magnitud ya tendrá Vd. conocimiento, me veo en la necesidad de dirijirme al señor Intendente en vista de las dificultades que en estos casos se esperimentan en aquella parte de la ciudad para poder impedir que el mas mínimo incendio se propague y alcance las proporciones del que nos ocupa, debido en gran parte á los edificios de que se compone la Boca, construcciones todas de madera, fáciles á la propagacion de la llama al menor soplo de viento y que son actualmente una amenaza constante contra la seguridad y la vida de aquel vecindario.

A esto se une la falta de cañerias de aguas corrientes y colocacion de bocas de incendios en los sitios mas espuestos, que hace que la accion del cuerpo de bomberos no sea allí tan eficaz como en otros puntos, por la falta de medios para luchar contra el fuego, debiendo suplirse con el agua del Riachuelo la accion de las máquinas, lo que obtendria siempre con mayores ventajas si se hallasen establecidas las cañerias de aguas corrientes y las bocas de incendio necesarias.

A este respecto debo prevenir al Señor Intendente que el Jefe del Cuerpo de Bomberos ha insistido por repetidas veces en que se coloquen cañerias en las calles de la Boca, y que debido tal vez á esos pedidos, se encuentran hoy allí, en las calles, prontos para colocarse, los caños suficientes á ese objeto; pero que la empresa se escusa por su demora para empezar los trabajos en la falta de niveles que ha solicitado ya de la Municipalidad.

Me dirijo, pues, al señor Intendente pidiéndole quiera subsanar esta dificultad, ordenando á la oficina competente dé los niveles necesarios á la brevedad posible, para que la empresa de las obras de salubridad proceda á la colocacion de cañerías.

Llamo tambien la atencion del señor Intendente sobre el número siempre en aumento de construcciones de madera en la Boca y la necesidad sentida de que sean prohibidas en absoluto estas construcciones, por el peligro en que con ellas se pone á la poblacion, en casos como el siniestro del Domingo, en que no obstante la llegada pronta del cuerpo de Bomberos y la duracion relativamente corta del fuego (5 horas) dadas las facilidades para su propagacion, el viento y la falta de cañerias de aguas, podia haber tomado proporciones mayores á pesar de los esfuerzos del cuerpo de bomberos.

Creo escusado, señor Intendente, abundar en mayores consideraciones y tengo con este motivo el agrado de saludarle con mi mayor consideracion.

Alberto Capdevila.

Supresion de una estacion sanitaria—Por el ministerio de Relaciones Exteriores se ha expedido el siguiente decreto:

Buenos-Aires, Enero 16 de 1890.

Atentas las observaciones contenidas en la nota de la Legacion Argentina en el Paraguay n.° 87 de 21 de Diciembre último y lo expuesto por el Departamento Nacional de Higiene.

El vice-presidente de la República en ejercicio del P. E.

DECRETA:

Artículo 1°—Queda suprimida la Estacion Sanitaria establecida en la isla del Cerrito.

Artículo 2°—Queda derogado el artículo 3° del decreto de 31 de Diciembre próximo pasado.

Artículo 3°—Comuníquese, publíquese y dese a R. N.

PELLEGRINI.
Estanislao S. Zeballos.

La Municipalidad de San Fernando—En uno de nuestros números anteriores, pedíamos á la municipalidad de este lindo pueblito, un poco más de labor en el desempeño de sus funciones.

Porque efectivamente, es mucha su desidia y es lástima, que por esta causa pierdan las familias de Buenos Aires de concurrir á sus paseos, que son tan agradables,—principalmente en esta estacion.

Nuestra indicacion, hecha con la más grande buena fé, ha bastado para que se sulfure el Intendente y diga «que por capricho, menos ha de ocuparse ahora.»

¡Eso no está lindo!

Devolucion de una fianza—Habiendo sido completamente terminado el puente que se mandó construir sobre el rio Graneros (F. C. C. N.) el contratista de la obra Sr. R. Cartier, se ha presentado al Ministerio del Interior pidiendo se le mande devolver la cantidad de 1000 nacionales que, como fianza por el cumplimiento del contrato respectivo, depositó en el Banco Nacional.

Nombramiento de inspectores—La Direccion General de Ferrocarriles ha propuesto al Ministerio del Interior, para ocupar el puesto de inspectores de líneas férreas, á los señores Augusto Arauz y José Saravia Ferré.

El Ministro precitado, en vista de la urgencia que hay en proveer esos puestos, dictará de hoy á mañana un decreto nombrando á los señores indicados.

Sobre inmigracion—El comisario General de Inmigracion Sr. Sumdblad, ha recibido la siguiente nota del Club Industrial del Rosario, en la que se ponen de manifiesto las iniciativas de ese club en pro de la inmigracion.

Dice la nota:

Invitado el Club que presido por el señor Ministro de Relaciones Exteriores á promover entre los premios vinculados al trabajo nacional, el movimiento necesario para asegurar los objetos del decreto del superior gobierno del 15 de Setiembre de 1889, sobre pasajes subsidiarios, y tratando de dar forma más práctica á sus esfuerzos en este sentido más allá de la propaganda que por medio de distribucion de libros de instruccion á sus socios y de su órgano de publicidad *La Industria Nacional* viene haciendo desde que fué honrado con la invitacion del señor Ministro, ha resuelto por mi intermedio dirigirse á Vd. inquiriendo de ese Departamento si le seria permitido al Club, mandar imprimir formularios para obtener pasajes directamente del Departamento General, entregando esos pasajes á los interesados en las oficinas del Club, sin intervencion de la Comision de Inmigracion de aquí, como hasta ahora se ha practicado.

Seria esta una medida que estimularia mayormente al Club que presido, en su afan por hacer venir buenos obreros al pais, pues que así quedaria una constancia de la efectividad de su propaganda.

Escusado es que manifieste al señor comisario que este Club al solicitar estos pasajes, se sujeta estrictamente á las instrucciones recibidas y al espíritu de la ley, sin perjuicio de observar cualquier instruccion especial que el Departamento quiera trasmitirle en lo que se refiere á informacion de sumaria sobre las condiciones morales y responsabilidad de los solicitantes.

Inmigrantes de Chile—De Mendoza comunica el secretario de la Comision auxiliar de inmigracion, que han empezado á llegar á aquella provincia, procedentes de Chile, numerosos inmigrantes de los contratados en Europa por el gobierno chileno, para poblar sus territorios.

Con este motivo, pide se le manifieste, si deben ser recibidos en las condiciones de los que son remitidos de esta capital, á los efectos consiguientes.

La Comisaria General de Inmigracion ha contestado afirmativamente.

Vapores de Ultramar—Segun telegramas de Montevideo ha llegado á esa y sigue hoy para Buenos Aires el vapor «Bellenden» procedente de Liverpool, con carga general.

—El vapor italiano »Matteo Bruzzo» pasó el sabado por Las Palmas en viaje para el Rio de La Plata.

—Hoy deben fondear en la rada exterior los vapores francés «Uruguay» con 520 pasajeros, siendo de estos 470 inmigrantes, é italiano «Vicenzo Florio» con 177 pasajeros, siendo 167 inmigrantes.

El Ministro de la Guerra—Hoy parte para el pintoresco Tigre, el general don Eduardo Racedo, Ministro de Guerra y Marina.

Vá acompañado de su familia y permanecerá durante algun tiempo aprovechando la estacion veraniega.

Fijará su residencia en la hermosa quinta del Sr. Gramajo.

Le deseamos grata permanencia.

Billetes del Banco Nacional—El Ministro de Hacienda ha exonerado de derechos aduaneros á diez cajones, que se hallan en depósito, conteniendo billetes de emision menor, pertenecientes al Banco Nacional.

Esta misma institucion ha solicitado ayer al mismo Ministerio la exoneracion de nueve cajones, venidos por el vapor *Elbe* conteniendo tambien billetes de emision mayor.

La matrícula escolar—El Consejo nacional de Educacion vá á dirigir una circular al vecindario de la capital, en la que se manifiesta, que de acuerdo con lo qae dispone la ley de educacion vigente, tobo padre, tutor o encargado de un niño de 6 á 14 años de edad, debe ocurrir á la secretaria del Consejo escolar de su distrito á proveerse del certificado de matrícula, el que le sera expedido prévio abodo de un peso nacional.

El plazo para obtener las matrículas queda fijado de 1.° de Febrero al 1.° de Abril, previniéndose, asi mismo, que todos los niños de ambos sexos, deben ser matriculados, asistan ó nò á las escuelas públicas ó particulares, ó ya reciban educacion en sus respectivos domicilios.

Desembarco de inmigrantes—Con motivo de una consulta hecha por la compañia de vapores remolcadores «La Veloz» que en la actualidad tiene contrato para efectuar el desembarco de los inmigrantes, sobre el número de personas que debe admitir abordo de cada una de las embarcaciones que se emplean en esa operacion, la Prefectura Marítima, á fin de evitar abusos que se han venido cometiendo desde tiempo há, ha resuelto que en adelante, bajo pena de multa, los citados vapores no podrán conducir á tierra mas número de inmigrantes que el que á continuacion se expresa: «Feliz amistad» 280 personas, «Sargo» 300, «Hércules» 450 y «Llamby Campbell» 130.

De Montevideo—El Dr. Estanislao Zeballos, nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, está siendo objeto de generales muestras de simpatías de parte del Gobierno Oriental.

Inmediatamente que el Ministro se bajó en la casa que se le había preparado, fué saludado por una banda de música que ejecutó algunas piezas.

El Teniente Coronel Don José Villegas fué á saludarle en nombre del Presidente de la República, y lo hizo con frases verdaderamente elojiosas para el Dr. Zeballos,—quien le contestó en un breve discurso.

Acompañaban al Ministro el Comodoro Cordero y los distinguidos militares Garmendia y Guerrico.

En la tarde de ese dia, el General Tajes recibió la visita del Dr. Zeballos y su comitiva, compuesta de las personas antes mencionadas, que concurrieron de gran parada.

—Parece una cosa segura el triunfo de Julio Herrera y Obes, dado el gran movimiento de opinion que se nota á su favor, de parte de toda la República.

Llegan por momentos adhesiones de todas partes.

—La Compañía Nacional Brasilera de Navegacion ha puesto á disposicion de todos los brasileros residentes en la Banda Oriental, el vapor «Humaitá» para que se anticipen á saludar á Quintino Bocayuba que llegará á la playa el juéves próximo.

—A varias personas ha manifestado el presidente Tajes, que hará todo cuanto le sea posible por colocar antes de descender del gobierno, la piedra fundamental del palacio de Gobierno en el cementerio Yugles.

Quiere, de esta manera perpetuar su nombre.

—Se encuentran listas para marchar á la isla de «Flores, las cañoneras «General Suarez» y «Rivera» que en union con el crucero «Patagonia» recibirán al acorazado brasilero «Riachuelo» que es el que conduce al ministro brasilero.

—Ha fallecido la conocida y respetable matrona Ramona Campos de Mendazábal.

—Por la reunion celebrada en casa del senador Agustin Castro, puede asegurarse el triunfo de la candidatura Herrera. Asistieron 34 personas, miembros todos de ambas Cámaras.

Se ha labrado una acta en la que se comprometen á dar sus votos á favor de esta candidatura, lo que basta para obtener el triunfo; siendo como son 72 legisladores los que deben elegir, hay, pues, una mayoria de dos votos.

La oposicion, un tanto desconcertada, no sabe si elije á Gemensoro ó al general Perez, para sostener sus candidaturas.

Estas dilaciones, como es de suponer, le hacen perder mucho terreno;—será mas grande el triunfo de los contrarios.

Para Montevideo—Parten mañana con destino á Montevideo los ministros de Portugal é Italia, señor Souza Dobo y duque Sucignano.

Suscricion en la Bolsa—La suscricion que se inició ayer en la Bolsa á favor de las víctimas del incendio de la Boca, está teniendo resultados espléndidos, pues lo recolectado hasta la hora de la segunda rueda pasaba de nueve mil pesos.

De la Revisto Mercantil—Tomamos la siguiente noticia.

Cerveza alemana—Entraron por:

Continúa en buena posicion el renglon que nos ocupa, haciéndose siempre fáciles los detalles, principalmente en aquellas marcas de mayor crédito.

Los arribos anteriores pueden darse como vendidos y partes de las entradas en esta quedan comprometidos á los precios que cotizamos:

	Enteras	Medias	
Mainz.	$ 29	38	las 4 docs.
Culmback.	» 29	26	» 3 »
Imperial.	» 29	26	» 3 »
Pilsner (P y C). . .	» 22	25	» 4 »
Mundo.	» 6	docena. »	
Cabeza de Leon. . .	» 26	cajon.	
Münchner Kindl. . .	» 21	«	

En Mar del Plata—Telégramas recibidos ayer por el Perfecto general de Puertos, Sr. Cárlos A. Mansilla, que dirige el sub-perfecto de Mar del Plata, hacen saber que los trabajos tendentes á proteger la vida de los bañistas en aquellas playas, se han ya iniciado.

Primeramente se ha procedido á la colocacion de dos anclas con cables gruesos que llegan hasta tierra por sobre cabrias de madera, así como cables intermediarios con flotantes de corcho y piezas de roldanas para caso de auxilio, abrazando una estension de cien metros.

A los trabajos comenzados se les piensa dar mayor ensanche, esperándose para ello una resolucion del Ministerio del Interior.

Caballos desbocados—En la calle de Perú á la altura de Moreno, desbocáronse ayer los caballos que arrastraban un carruaje particular.

Una familia que iba adentro tuvo tiempo de tirarse cuando notó el peligo inminente que corria, sin sufrir graves consecuencias; no así el conductor que se ha herido de bastante gravedad.

La primera cura se le hizo en la Botica Italiana, sita en Perú y Alsina.

Rechazo de inmigrantes—El Departamento General de Inmigracion ha resuelto rechazar á los inmigrantes Primo Antonio y P. Rodriguez, traidos por el vapor «Frankfort» por ser inútiles para el trabajo.

Revista de la Biblioteca—Hemos recibido el número 2 del tomo 1° de esta interesante revista, publicada bajo la direccion del Sr. Pedro Delheye.

Hé aquí el material del presente número:

Sumario—Memorandum para la determinacion del límite oriental de la provincia de la Rioja—Abril de 1886—por el doctor Joaquin V. Gonzalez—Carta de D. J. Sosa y Lima al presbítero don José Salusti sobre el orígen de la poblacion de América—Mensaje á la honorable representacion en 1857—Carta del General Belgrano - Crónicas Contemporáneas por Pedro Delheye—Escritores americanos—Bibliografia—Juicios benévolos.

Lluvia—La lluvia de anteanoche ha beneficiado á los siguientes partidos:

Castelli, San Pedro, Suarez, Carmen, Salado, Quilmes, Roca, San Vicente, Lobos, Romero, Monte, Merlo, Campana, Capilla, Lujan, Zárate, Giles, Moron, San Justo.

Línea férrea—La de Cañada de Gomez á Pergamino ha sido librada ya al servicio.

Los materiales con que se ha construido esta línea son inmejorables.

Felicitamos á la Empresa y á los beneficiados.

El album al Sr. Piera—La siguiente hermosa dedicatoria contiene el album regalado por los vecinos de Belgrano al distinguido caballero D. Manuel Piera.

AL SEÑOR EX CONCEJAL, DON MANUEL PIERA

Señor:

Los vecinos de esta parroquia hemos sido testigos de los esfuerzos que habeis hecho como Concejal por Belgrano.

Cuando se trabaja con un alto interés moral, cuando se lucha despojado de intereses personales persiguiendo solo el bien de todos y con ello la satisfaccion del deber cumplido, se alcanza con justicia el aplauso del pueblo como el mejor galardon al trabajo y á la honradez.

Recojed este album, que él es la espresion franca y decidida de nuestra gratitud:

Dres. Jose M. Astigueta, Manuel T. Podestá, José Tarnassi, Cárlos Másson, Juan Constau, Francisco y Tomás de Veyga, Francisco Emery, Fidel Zelada, Leopoldo del Campo, Ramon Tejerina, Benjamin Cortina, Eulogio Fernandez; Sres. Policarpo Mom, José M. Sagasta Isla, Manuel Basavilbaso, Martin Ruiz Moreno, Lauro Cabral, Octavio Molina, Servando Costa, Evaristo J. Badia, Claudio Pitt, Alfredo Calvo, Cipriano Calvo, Joaquin Sanchez, Adolfo J. Puyrredon, Horacio Guerrico, Fernando Guerrico, José Guerrido, Rodolfo Calvo, Cárlos Maderna, Antonio Fonrrouge, E. y Tomás Zimmermann, Lavarello, Patron, Crove, Forini, Bravo, Ciriaco P. Zapata, Márcos R. Casas, Enrique Galvete, Francisco P. Bollini, Ricardo Bonorino, J. A. de Arenales, Zucchi, Loñatz, Crouspeire, Cabrini, Vicente Gimenez, Murtela Maggiolo, Urta, F. Teisaire, R. Yaniz, Zelayeta, J. Echegaray, Negrete, Callaba, Villagran, Lambruschini, Guilera, Graciani hermanos, Cárlos Small. Hancork, Horacio Soler, Miguel Badell, Arnoldo Matti, Emilio Matti, Antonio F. Pezzi, Luis Gowland (hijo), Francisco Blanco, Newbery, Palmer, B. Sesio, Enrique Olamendi, Manuel Lopez, Luis Botto, Landolfi, Adolfo Calvete, Francisco Gache, A. Caprile, Cárlos Picasso, Joaquin Crespo, Juan Podestá, Juan A. Podestá, Agustin Arzeno, Conforte, Augusto Durelli, José M. Lastra, Ladislao Obieta, D. Brindis, Mancha Green, Findlay, Juan y Guillermo, Fraser, Arturo Carranza, Juan de Mendoza, J. Emery, Adrian Calvo, Collins Fraser, Eugenio Hudriot, Beator Dozo, Daniel Sanchez, Billingurst, Adolfo Bonorino.

Siguen las firmas.

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS

Varones legítimos	....	27
Mujeres id	....	30
Varones ilegítimos	....	5
Mujeres id	....	3

MATRIMONIOS

Esteban Petroni, 27 años, italiano, carpintero, con Matilde Farilla, 28 id id.

José Molina, 23 id, argentino, carpintero, con Fortunata Moganti, 23 id id.

Leopoldo Corretegui, 28 años, español, profesor de música, con Maria Salamó, 17 id id.

José di Guilio, 29 años, italiano, sastre, con Prudencia Gonzalez, 28 id, española.

Benedito Marcellorio, 27 años, italiano, zapatero, con N. del Soglio 18 id id.

Santos Fernandez, 30 años, español, empleado, con Valentina Guinea, 20 años, española.

Nicolás López, 38 años, español, carpintero, con Antonia Lopez, 34 años, española.

Miguel Bardier, 23 años, oriental, empleado, con Amalia Bis, 22 años, francesa.

Manuel Penide, 27 años, español, comerciante, con Josefa Blanco, 25 años, española.

Antonio Mariano, 31 años, italiano, herrero, con Maria Chiorani, 30 años, italiana.

José Torpia, 30 años, italiano, tapicero, con Maria Cribellart, 20 años, italiana.

Alejandro Remod, 42 años, francés, comerciante, con Maria Dupont, 31 años, francesa.

Adolfo Janmes, 26 años, francés, pintor, con Luisa Sebas, 20 años, francesa.

José Scotellaro, 24 años, italiano, carpintero, con Maria Giannatasio, 18 años, italiana.

José Beonard, 31 años, italiano, panadero, con Maria Jousion, 31 años, italiana.

Vicente Machanelli, 27 años, italiano, cochero, con Luisa Machanelli, 18 años, italiana.

DEFUNCIONES

Marcelo Daye, 8 años, francés, difteria, C. de Aislamiento.

Vicente N. 4 meses, argentino, crup. C. de Aislamiento.

Susana Cabret, 14 meses, francesa, sarampion, Casa de Aislamiento.

Enrique Moron, 2 años, argentino, viruela, Comercio 2860.

Josefa Mamblona, 20 años, española, pulmonia, Avenida Alvear, 1613.

Hortencia Casuello, 5 años, argentina, difteria, Paz 88.

Senion Farias, 50 años, argentino, bronco neumonia, Juncal 1662.

Justo Lucero, 30 años, argentino, bronco neumonia, Paseo de Julio 2264.

Palmira Muiño Vilas, 6 años, argentina, bronco neumonia, Europa 2281.

Teresa de Lorenzo, 1 año, bronco intestinal, Estados Unidos 1715.

Pedro Perrone, 10 dias, argentino, tétano infantil, Garay 2505.

Pedro Guiton, 38 años, francés, aneurisma, Alberti 1064.

Florencio Sandoval, 2 años, argentino, neumonia, Moya 88.

Anastasio Ilunden, 58 años, español, cáncer, Caseros 2941.

Aquiles Pites, 3 años, argentino, meningitis, Pichincha 1705.

Francisco Belen, 68 años, francés, insuficiencia mitral, H. Francés.

Simona Z. Tudes, 30 años, argentina, tuberculosis, 70 A núm. 82.

José Rey, 40 id, español, fiebre tifoidea, Hospital Español.

Eloisa R. de Acosta, 48 id, argentina, tisis, Cangallo 2164.

Ramon Lafargo, 60 id, francés, cáncer, Hospital San Roque.

Leon E. Schopenk, 57 id, argentino, infeccion purulenta, Córdoba 2021.

Bartolomé Echevarria, 9 meses, argentino, gastro enteritis, Azcuénaga 202.

Rufina Fernandez, 11 meses, argentina, atrepsia, Anchorena 388.

Ana Maggi, 14 id id, viruela, Tucuman 3031.

Segundo Vera, 17 años, id tuberculosis, Hospital de Clínicas.

Juan M. Paz, 28 id, español, neumonia, Hospital Español.

Enrique Larapene, 50 id, francés, hemorragia cerebral, Moreno 2571.

Luis Treveria Saavedra, 4 años, argentino, meningitis tuberculosa, Artes 1455.

Vicente Pissanti, 27 años, italiano, heridas por arma de fuego, Cerrito 1154.

Evangelina Lopez, 7 meses, española, entero colitis, hospital inmigrantes.

Maria Ester Bagnasco, 10 dias, argentina, tétano infantil, Callao 2049.

N. Frumento, nació muerto, Florida 1035.

Elizabeth Maatino, 25 años, pleuro neumonia, vapor «Victoria».

Nedenot Desire, 5 años, tubeculosis, vapor «Còrdoba.»

Sebastian G. Carapia, 4 meses, argentino, atrepsia, Cangallo 2072.

Magdalena Gutierrez, 8 años, argentina, gastro enteritis, Necochea 328.

Angel Chiesa, 23 años, italiano, viruela, Rincon 255.

Maria V. de Diaz, 62 años, argentina, fiebre, Bulnes 171.

Masarino Ruiz, 56 años, argentino uremia, Bustamante 1089.

Josefina Ponzo, 1 mes, argentina, atrepsia, Lavalle 1972.

Augusto Badce, 51 año, francés, delirium, Lorea 41.

Luis Bernasconi, 71 año, italiano, hemorragia cerebral, Melo 880.

Luis Guassoni, 40 años, italiano, tisis pulmonar, Serrano s|n.

Rufino Victorica, 14 meses, argentino, cerrosis, Ayacucho 1022.

Teresa Rovira, 17 meses, argentina, gastro enteritis, Paraguay s|n.

Desideria Noble, 44 años, orientala, insuficiencia mitral, H. Rivadavia.

Maria Berria, 24 años, argentina, tuberculosis, Moreno 3239.

Emilio Ghiovi, 22 años, italiano, repentina, 53 B número 934.

Victorio M. Lavarello, 6 meses, argentino, gastro enteritis, Lorea 1339.

Eugenia Estanislada, 1 año, argentina, meningitis, Gallo.

José Canosa, 30 años, español, tísis pulmonar, Santiago del Estero 1575.

Aurelio Rico, 3 años, oriental, neumonia, Tacuarí 1059.

N. Llauró, argentino, nació muerto, Estados Unidos 1462.

Francisco Locaso, 9 dias, argentino, tétano infantil, Estados Unidos 1558.

María Bruno, 27 años, argentina, insuficiencia aórtica, Salta 4122.

Angela Galiano, 27 dias, argentina, eclampsia, Herrera 1195.

Emilio G. M. Castelvy, 1 año, argentino, escarlatina, Santa Adelaida 1134.

Lucía Bruzo, 7 meses, argentina, gastro enteritis, Caseros 716.

Carolina Martina, 2 meses, argentina, enteritis, Casa de Expósitos.

Vicente Vissolari, 18 años, italiano, envenenado, Hospital Mixto.

Cárlos G. Schmut, 9 años, francés, fiebre tifoidea, California 1129.

Mariano Sires, 29 años, francés, pulmonia, Montes de Oca 2129.

N. Gatto, nació muerto, Patagones 625.

RESUMEN

Nacimientos	....	65
Matrimonios	....	48
Defunciones	....	76

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Ultimas cotizaciones comparadas con las anteriores

TÍTULOS	AYER	Ultima cotizacion anterior
Oro al contado	213.00	211.50
» á plazos: fin de mes	214.00	213.00
» » » Enero 25	217.00	212.00
» » » Enero 28	212.00	219.50
» » » Febrero 28	212.50	211.00
» » » Marzo 31	240.00	224.00
Cédulas Nacionales		
Série A contado	109.00	110.00
fin de mes	»	104.00
» B contado	»	110.00
fin de mes	»	»
» C contado	»	95.00
fin de mes	»	93.00
» D contado	93.50	94.50
fin de mes	»	90.50
» E contado	95.50	95.00
fin de mes	»	93.00
Série A oro contado	73.00	73.00
fin de mes	»	72.50
Cédulas Provinciales		
Série A contado	»	98.00
fin de mes	»	»
» B contado	»	79.40
fin de mes	»	»
» C contado	»	93.00
fin de mes	»	»
» D contado	»	90.00
fin de mes	»	»
» E contado	»	71.00
fin de mes	»	»
» F contado	62.50	62.00
fin de mes	»	72.50
» G contado	»	61.50
fin de mes	»	61 00
» H contado	»	»
fin de mes	»	»
» I contado	»	94.00
fin de mes	»	»
» J contado	»	93.00
fin de mes	»	»
» K contado	78.50	78.00
fin de mes	»	77.20
» L contado	69.50	69.70
fin de mes	»	74.00
» M contado	64.30	64.50
fin de mes	»	74.50
» N contado	64.60	64.00
fin de mes	»	68.80
» O contado	64.50	63.80
fin de mes	»	69.00
» P contado	63.90	63.80
fin de mes	»	63.30
Série A oro contado	»	»
fin de mes	»	»

BANCOS

Nacional al contado	»	218.00
» fin de mes	»	218.00
» fin próx.	»	190.00
Italia y Rio de la Plata al contado	»	305.00
» » » fin de mes	»	320.00
» » » fin próx.	»	»
Del Comercio al contado	»	102.00
» » fin de mes	«	100.00
» » fin próx.	»	»
Constructor de la Plata al contado	»	82.00
» » » fin de mes	86.00	85.00
» » » fin próx.	90.50	90.00
Español y R. la Plata al contado	»	100.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Nacional R. O. Urug. al contado	»	nom.
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	»
Mercantil de La Plata al contado	»	180.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Construc. Santafecino al contado	»	87.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Crédito Real al contado	»	90.00
» » fin de mes	»	92.50
» » fin prox.	»	101.00
Colonizador Nacional al contado	»	96.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Francés Rio Plata oro al contado	»	100.00
» » » fin de mes	»	100.00
» » » fin próx.	»	»
Caja Descuentos al contado	»	95.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Sud Americano al contado	»	76.00
» » fin de mes	»	»
» » fin pròx.	»	»
Buenos Aires al contado	»	198.00
» fin de mes	»	»
» fin próx.	»	»
De la Bolsa al contado	»	82.00
» » fin de mes	»	80.00
» » fin próx	»	92.00
Hip. Capita oro 40 % pago al contado	»	62.00
» » » » fin de mes	»	»
» » » » fin próx.	»	»
Crédito Nacional al contado	»	7.50
» » fin de mes	»	85.00
» » fin próx	»	»
Comercial Plata al contado	»	85.00
» » fin de me s	»	80.00
» » fin pró.	»	55.00
Agrícola Comercial al contado	48.00	48.00
» » fin de mes	»	55.00
» » fin próx	»	»
Comp. Gral. Crédito al contado	»	90.00
» » » fin de mes	»	95.00
» » » fin próx.	»	»
Banco Prov. Tucuman al contado	»	120.00
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	»
Banco Ind. y Construc. al contado	»	90.00
» » » fin de mes	»	102.00
» » » fin próx.	»	»
Bco. Inmb. 90 % pago al contado	»	160.00
» » » » fin de mes	»	»
« » » » fin próx.	»	»
Nuevo Banco Italiano al contado	»	210.00
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	»
Banco Sindical Rosario al contado	»	400.00
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	

Titulos diversos

LTIMA COTIZACION

Muelle Catalinas: contado 52.00, fin de mes [illegible].

Edificadora Floresta: 25 % pago: al contado 17.00, fin de mes 19.00.
Constructora de Flores: contado 82.00, fin de mes 130.00.
Puerto Madero 40: % pago: para fin de mes 21.00
Mercado y embarcadero Rosario: al contado 107.00
Compañia Argentina del Riachuelo: al contado 114.00, fin de mes 118.00.
Obligaciones Banco Constructor: al contado 7.00 fin de mes 6.80.
Matadero de la Capital 20 % pago: al contado 38.00
Acciones Bolsa Comercio: al contado 370.00,
Mercado Central de Frutos: al contado 95.00.

CAMBIOS

Inglaterra	47.5/8—
Francia	5.00—5.01
Bélgica	5.03—5.02
Italia	5.06—
Alemania	4.06—4.04
Montevideo	1/4prm
Rio de Janeiro	8.750 reis

Mercados de Frutos

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Enero 20.

Entraron hoy á este mercado 80 wagones cargados con los siguientes frutos: 196 atados de cueros lanares, 259 cueros vacunos, 1 atado de cueros de corderito, 3 lienzos de cerda de potro, 7 cueros de potros, 7 atados de cueros de nonatos, 23 cueros de becerro, 751 lienzos de lana, 1 bolsa de pluma de avestruz, 3 atados de cueros de cabras, 1 bordalesa de grasa, 1324 bolsas de maiz, 2216 bolsas trigo, y 1314 bolsas papas.

Ventas verificadas por los vendedores Sres. Livorio Novoa, Cerro Gonzalez y Ca. Duggan Hnos. Manuel C. Llamazares, Balleto Bidart y Ca., Moleres Marcoartú y Ca., Alfredo Alonso y Ca. Andreu y Labro, Antonio Ojea, R. de Elizalde y Fernandez Hnos y Emilio Saenz y Ca.

VENTAS

Lanas finas los 10 kilos á $ 650 y 720 id de barricas id 360.

Cueros lanares al barrer el Ks id 054; id corderones id 040; id pelados id 0,35 id vacudos de campo los 10 Ks á 4.40; id matadero id 435, id de potros cada id 300.

Maiz morocho los 100 kilos á 2,10 2,20 y 1,23, id amarillo id 1,80 y 1'90.

Trigo de costa id 600; id del Salado id 6.50.

MERCADO CONSTITUCION

Enero 20.

Entraron hoy á este mercado 75 wagones cargados con una variedad de frutos.

VENTAS

El estado del mercado desmoralizado á causa de la baja del oro no podemos dar detalles de venta en virt ud en que las operaciones en este dia han sido com pletamente nulas.

MATADERO PÚBLICO

Hacienda muerta para el consumo, vacas y novillos 955 y terneras 250

CONSIGNATARIOS	CAPATACES	PROCEDENCIAS	NÚ. CIA.
S. y Costa	F. Machícoti	Monte	49
M. Alvarez é hijo	J. Garcia	Santa Fé	190
S. C. Boer	L. Silva	Cañuelas	45
J. A. Gomez y Ca	T. Alegre	Son Vicente	60
» »	R. Bustamante	Tapalqué	80
L. Linch »	P. Echart	Moreno	50
C. Cárdenas	J. Gonzalez	Olavarria	105
J. B. Anasagasti	E. Vallejas	Ayacucho	220
A. Ceballos	J. Cañas	Mercedes	65
»	D. Mandiota	Azul	150
»	C. Barrenechea	Cañuelas	59
G. Podestà é hijo	U. Vaca	Dolores	80
J. B. Anasagasti	S. Albornóz	Tuyó	57
H. y Euiz Diaz	R. Bueno	M. Chiquita	76
S. A. Gomez y Ca.	F. C. del Sud	Tandil	80
» »	» »	L. Flores	270
» »	» »	Loberia	160
» »	» »	Tandil	150
A. Ceballos »	» »	B. Blanca	190
		Total	20.88

Estaciones varias 855.

Precios

Novillos gordos carne y sebo—48, 46, 43
1as aparte buenas carnes—40, 38, 35, 33.
2as „ flacos—16, 14, 11,
Terneros grandes—18, 14, 12.
„ chicas—8, 6, 540.
Matanza general—13, 12,
Capones—280, 2, 1.40, 1.30.
Cueros de novillos—7, 6, 5.50.
„ „ vacas—4. 380, 300.
Inutilizadas 3.

Vapores esperados

22 Manilla, de Génova.
22 Rio, de Hamburgo.
22 Potosí (Montevideo) del Pacifico.
25 Savoie, de Marsella y escalas.
26 Brasil, de Burdeos y escalas.
27 Adour, de Burdeos y escalas.

Cambios sobre Europa

(A oro y á 90 dias vista)

DE LAS PRINCIPALES CASAS BANCARIAS DE ESTA PLAZA

Banco Nacional

Giros sobre Francia á 5.02.
« « Lóndres á 47 3/4.
« « Alemania á 4.06.
« « Italia á 5.03.

Banco de la Provincia

Giros sobre Lóndres á 47 3/4.
« « París á 5.02.
« « Bélgica á 5.03.
« « Alemania á 4.05.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Giros sobre Lóndres á 48 1/8.
« « París « 5.06.
» » Italia á 5.07 á 5,08.
» « España 5.02.

Banco Español del Rio de la Plata

Giros sobre Lóndres á 48.
« « París 5.05.
« « España 5.10.

Banco de Italia y Rio de la Plata

Giros sobre Italia 5.09.
« « París 5.06
« « Amberes 5.07.
« « Hamburgo 4.06.
« « Lóndres 48.

Banco francés del Rio de la Plata

« « Paris 5.02.

Banco de la Provincia

Giros sobre Inglaterra 20 1/4.
Id id Francia 2.12.
Id id Alemania 1.71.

Banco Carabassa

Giros sobre Lóndres á 47 7/8.
« « París 5.06.
Madrid 5.00.
« « Hamburgo 4.03.
» » España a la vista 5.06

Banco Aleman Trasatlántico

Giros sobre Italia á 5.10;
Id id España id id 5.17.
Id id Francia id id 5.06;
Id id Suiza id id 5.06.
Id id Alemania 4.8.
Id « Inglaterra 48.

Banco Nacional

Giros sobre Lóndres á 20 5/8.
Id id Francia 2.16.
Id id Bélgica é Italia á 2.17.
Id id Alemania 1.73.
(Oro á papel a 90 dias vista)

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Nacional—Compañia Dramática Portuguesa—Director y actor J. de Albreu.
Funcion todas las noches.
Mártes 21 de Enero de 1890—Una variada funcion. A las 8 1/2.

Teatro San Martin—Gran compañia ecuestre y acrobática dirigida por el célebre clown *Frank Brown.*—Funcion todas las noches.
Mártes 21 gran funcion.
Un sueño asiático ó una noche en Pekin.

Teatro Variedades—Compañia española, funcion todas las noches.
Mártes 21 de Enero.
Una escogida y variada funcion.

Jardin Florida—Empresa artistica— Temporada de Verano.—Gran Compañia Excéntrica y Novedades.— Mártes 21 de Enero, variada funcion.
Funcion todas las noches A las 8 3/4.

Jardin Pasatiempo— Paraná esquina Cuyo. Direccion Forlet. — Mártes 21 de Enero,—Funcion todas las noches.
Entrada 0.50 centavos.

Gran panorama de Plewna—Situado en la calle Belgrano esquina Lima.

Jardin, cafe y restaurant Belvedere—Avenida Alvear y Paseo Recoleta.
Entrada general 50 centavos.—Todos los dias, tarde y noche *Andes Argentinos.*

El Dorado—Plaza Lorea esquina Paraná—Teatro de verano.—Gran concierto cosmopolita.— Canto, prosa, baile, gimnasia, exentricidades.
Gran funcion variada todas las noches.

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

Doctor JUAN CIMONE—Especialista en enfermedades venéreo-sifilíticas de la piel y de señoras. De 9 á 11 y de 4 á 6, Corrientes 1061.
N. 64 pm.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnale Florida 99, Electricidad, matemáticas y cirugia.
N. 15p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano calle de Chacabuco 206. núm. 16 pm.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano, calle de Chacabuco 367, número nueva. La casa no tiene sucursal. N. 15 pm.

Sucursal de «La Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

Bazar de lozas y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.
N15 p.

Establecimiento balneario de C. Cabanetti.— Balcarce 270.

Parroquia de San Nicolás.—La Junta Inscriptora de la Parroquia de San Nicolás, se reune los dias Juéves y Domingos de doce á tres p. m., en el local del Juzgado de Paz, calle Suipacha 721; para atender los reclamos de que habla el artículo 9 de la ley de elecciones.
La componen los señores Domingo E. Diana, Julio Mendez y Bernardo Garay.
N.351v.20Ero.

J. Penco y Hno.—El bazar más surtido y de novedad que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.
A—ab1 p.

Hoteles y casas particulares que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Crheristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno., Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. N 15 p.

Con contrata de 4, 5, 6, 8 y 10 años se alquilan lotes de terrenos chicos y grandes, todos bien situados, con empedrados, gas, tramway, aguas corrientes, etc., etc., aparentes para fábricas, talleres, corralones, caballerizas y toda clase de edificaciones. Precios módicos, para tratar San Martin 493.
N.224v.6Ero.

AVISOS ESPECIALES

Juan S. Etchart, rematador y comisionista Tramitaciones ante los Bancos Nacional y Provincial. Asuntos judiciales y extra-judiciales Se encarga de gestionar toda clase de asuntos ante los Gobiernos de la Nacion y Provincia. Compra y venta de tierras.
Se adelanta dinero sobre hipoteca.
Escritorio: SALTA 4009 (Barracas al Norte).
perm.

CHOCOLATE GODET

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS 1889

—

PRIMER PREMIO

—

MEDALLA DE PLATA

264 per.

Se alquilan las casas recien construidas situadas calle General Hornos esquina de Brandsen (Barracas al Norte), á una cuadra de la Avenida Montes de Oca y veinte de la plaza de Mayo, con tramway de 8 centavos cada cinco minutos hasta las 2 a. m. Cada casa tiene 6 piezas hechas á todo costo, cielos rasos de yeso, puertas cancelas, gas y agua corriente. Para tratar, calle Avenida Montes de Oca 678.

PRIMER PREMIO

40.000 PESOS M/N.

A MAS

10.000, 5,000

1,000, 500, 100, 50, ETC.

Combinacion en participacion de las Obligaciones á premio del Banco Constructor do La Plata, para el sorteo que tendrá lugar segun resolucion del Consejo y prévia conformidad del Superior Gobierno el 15 de Marzo de 1890 correspondiente al 15 de Enero de 1891, á las 3 p. m. en el antiguo local del Banco San Martin 132, y todos los otrosque siguen la tabla de sorteo.

Con el desembolso de 10 pesos m/n. mensuales y pagaderos en doce meses, se obtiene una libreta en que consta ser dueño en participacion de mil obligaciones de diferentes séries indicadas en la libreta.

Se venden estas libretas como tambien obligaciones originales y á plazos por cuenta de un sindicato en el Banco Constructor de La Plata calle Reconquista esquina Cangallo.

N346v15Mzo.

REMATES JUDICIALES

EDUARDO VELEZ

JUDICIAL

En la calle CAMBACERES 413. El dia 16 de Diciembre, á las 12 m., de las existencias todas, pertenecientes al concurso de los señores Clusa y Moraga.

Por informes, al martillero, Viamonte núm. 2227.
Nº. 833 v. 16.

A. BULLRICH Y COMPAÑIA

JUDICIAL

¡EN FLORES! ¡EN FLORES!

A un paso de la plaza á media cuadra del Boulevard Rivadavia y del teatro.

Espléndida localidad, rodeado de lindos edificios: La hermosa casa-quinta perteneciente á la testamentaria de la señora Ignacia Espinoas de Linch, calle Gral. Paz número 5, entre Rivadavia y Buenos Aires Soberbio terreno.—30 metros 80 cent. de frente al Este por 76.25 de fondo al Oeste; teniendo á los 43 metros 80 cent. de la línea de la calle por costado Norte, un martillo á su favor compuesto de 31 met. 30 cent. hasta la calle Buenos Aires dándole un frente á esta de 29 met. 50 cent.

Superficie total 2953 ms. 91 cs. cuadrados.

Tasacion $ m/n 107.447 75/100 2/3 partes, base de venta $ m/n 71.631,83/100.

El Domingo 19 de Enero de 1890 á las 4 1/2 p. m. remataremos por órden del señor Juez de primera instancia Dr. D. Angel S. Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de la señora Ignacia Espinosa de Linch, la preciosa casa quinta situada en la calle de General Paz número 5 frente principal, teniendo tambien frente á la calle Buenos Aires, por el cual tiene entrada para carruajes. El terreno se compone de 30 metros 75 centímetros de frente al Este ó sea á la calle General Paz por 76 ms. 25 cent. de fondo al Oeste, teniendo á los 43 met. 80 cent. de la línea de la calle por el costado Norte un martillo á su favor de 31 met. 30 cent. hasta la calle Buenos Aires entre Paz y Constitucion en cuyo frente tiene 29 met. 50 cent., equivalente á una superficie total de 2.953 met 91 cent. cuadrados.

El edificio consta frente al Este: sala, zaguan y dos piezas y una pared con barandilla de fierro, techos azotea con parapeto de mármol, friso de mármol, vereda de piedra, piso de tabla en las piezas y de mosaico en el zaguan; sigue de la sala una ante-sala dividida por grandes columnas estucadas y 7 piezas empapeladas, cielos rasos de yeso siguiendo á estas, cuartos de baño, letrinas, cocina, cuartos de servicio cochera y un gran mirador con escalera de cedro, cuadra al primer patio frente un espléndido comedor.

Todas las piezas tienen al frente mirando al Norte, un gran corredor sobre columnas de material, cielos rasos de yeso, piso de baldosa y balaustrada de mármol: frente á este un lindo jardin con ricas y escogidas plantas; frente á la calle Buenos Aires una pared con baranda de fierro. Toda la casa tiene gas y aguas corrientes, reboques de cal. Edificio á todo costo. Por mas datos á la escribania del señor José G. Mariño ó á nuestra casa Alsina 482,

Nº. 339 v. 19 En.

JOSÉ H. FERRER Y Cª

—

Importantísimo remate judicial

Sobre el gran puerto de La Plata. Expléndidos terrenos. Magnífica posicion. El porvenir asegurado. De dos manzanas Nº 17 y 21 sobre el mismo puerto de la Ensenada, en la ciudad de La Plata, divididas en seis lotes todos con frente al referido puerto.

Tasacion total $ 161.475 m/n.

Base de venta 2/3, $ 107.650 m/n.

El miércoles 25 de diciembre á las 2 de la tarde en nuestro escritorio calle de Victoria 476 altos, por disposicion del señor Juez de Primera Instancia Dr. Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de D. Julio Arditi, procederemos á la venta á la más alta postura y dinero de contado, en público remate de estos magníficos terrenos, compuesta la extension de cada lote en la forma siguiente: Lotes Nº 1, Nº 2 y Nº 3 de 43 metros 30 centímetros de frente por 129 metros 90 centímetros de fondo más ó menos. El lote Nº 4 con 42 metros 93 centímetros de frente por 122 metros 37 centímetros de fondo por un costado y 129 metros 90 centimetros por otro. El lote Nº 5 con igual frente por 122 metros y 37 centímetros de fondo por un costado y 114 metros y 84 centímetros por el otro, más ó menos. Todos con frente al puerto segun el plano y tasaciones de f. de los autos testamentarios referidos que corren por la secretaria del escribano B. Palacios.

Todo comprador eutregará el 5 por ciento de garantia al tiempo de firmarse el boleto. Los títulos se encuentran en la secretaria referida.

Por plano y demás datos ocurrir al rematador Victoria 476 altos). X

AGUSTIN F. SOUSA

JUDICIAL

Al Norte, de cuatro cómodas y bien construidas casas, y cuyo detalle es el siguiente:

PRIMERA CASA—Calle Ombú num. 252, edificada en terreno de 6 mts. 95 cents. de frente al Este, por 27 mts. 2 cents. de fondo, con seis piezas edificadas en cal y maderas duras, pisos de madera, cielo-rasos de yeso, umbrales de mármol, algibe, gas, etc. etc., tasada en $ 16,149 m[n. Base 2[3 partes $ 10,766.

Segunda casa—Calle Ombú núm. 254, edificada en terreno de 6.67 met. de frente por 27 met. 02 de fondo con seis piezas, construccion en cal y maderas duras, piso de tabla, cielo-rasos de yeso, umbrales de mármol, pisos de baldosa en los patios, algibe, gas, etc., tasada en $ 16,149. Base 2/3 partes $ 10,766.

Tercera casa—Calle Ombú 260, edificada en terreno de 8.68 met. de frente por 27.10 en el costado Sud y 13.10 en el Norte, donde empieza un martillo en contra de 4 mts. por 14, teniendo en el contra frente al Oeste 4.35 mts. con cinco habitaciones, dispensa, cocina y demas oficinas, edificacion hecha en cal, cielo-rasos de yeso, pisos de madera, umbrales de mármol y pisos de baldosa en los patios y zaguanes, algibe, gas, etc., tasacion $ 14.134. Base 2/3 partes $ 9,422.66.

CUARTA CASA—Calle Ombú núm. 272, edificada en terreno de 10 mts. 83 cents. de frente por 13 mts. 10 cents. de fondo, con cinco piezas en dos departamentos, dispensa, pasadizo, cocina, algibe y gas, construcciones en cal y maderas. Tasacion $ 13,374. Base 2[3 partes $ 8,916.

Esta venta ha sido ordenada por el señor Juez de primera instancia en el Departamento de la Capital, doctor don Angel S. Pizarro, en los autos testamentarios de don Nicolás Gonzalez, y se efectuará el dia jueves 10 de Enero á las 6 p. m.

Por órden del señor Juez, exigiré de todo comprador el 10 % en el acto de firmar el boleto.

Los autos tramitan por la Secretaría del Escribano Palacios, y al martillero se le encuentra en la Bolsa de Comercio, ó Bolivar 220 Nº 224v, 10 E.

—

WALDINO C. PONCE

—

JUDICIAL

El Viérnes 17 de Enero á las 5. Base 57,854 $ m[n. tasada en 86,781 $.

A una cuadra de la Plaza del Once. De un grandioso terreno con edificio, calle Victoria números 2772 y 2800 y Jujuy núms. 102, 114 y 144. Paraje inmejorable de grandioso porvenír. El terreno mide, en el costado Norte ó sea de frente á la calle Victoria, 30 m. 45 cts. y en su frente Oeste ó sea á la calle Jujuy, 51 m. 95 cts. y por el costado Sud tiene 8m 75 cts., á cuya altura forma un martillo á su favor de 1 m. 60 cts., siguiendo desde este punto hácia la izquierda con una distancia de 19m. 23 cts., donde quiebra la línea para formar un martillo en contra de 3m. 55 cts. por 4m. 85 cts., llegando en este punto hasta el costado Este donde tiene 50 m. 60 cts. hasta tocar la línea del costado Norte calle Victoria

El edificio es de planta baja y dividído en 2 casas. La primera forma esquino á las calles de Victoria y Jujuy, y consta de 6 grandes depósitos formados de tabiques de material, con grandes arcos y en el centro se encuentra un patio con techo de fierro-canaleta sobre tirantes de pino tea. Los pisos de los depósitos son de concreto, las paredes de la calle hechas en cal, los techos son de azotea y maderas duras.

La segunda casa, Jujuy 144, ocupada por un lavadero á vapor, consta de un gran galpon de 31 m. 40 cts. de largo, por 10 m. 71 cts de ancho, y 4 m. 80 cts. de alto. Techo de teja sobre armazon de madera y piso de concreto. Otro de 3 m. 62 cts.de ancho, por 8 m. 70 cts. de largo, piso de piedra, paredes en cal, techo de azotea, tirantes partes de madera dura y parte de pino. Otro galpon de 4 m. 45 cts., por 4m. 80 cts., cuarto de peones, construccion de cal, el techo de azotea, tirantes de pino, alfajias de madera dura. Además hay otro cuarto pequeño, techo de teja, destinado á frágua y cocina. El patio tiene piso de piedra, letrina, pozo, un porton á la calle, vereda de piedra, calle empredrada y gas.

NOTA—Esta propiedad reconoce un contrato de arrendamiento por el tèrmino de cinco años que ha empezado á correr el 30 de Julio del año 1888. Alquiler: 300 pesos oro sellado, y las mejoras á beneficio de la propiedad, pagando el inquilino todos los impuestos, incluyendo hasta las cloacas. El contrato corre agregado al folio 141 á los autos testamentarios de D. Nicolás Gonzalez y se manda vender esta propiedad por órden del señor Juez Dr. D. Angel S. Pizarro por liquidacion testamentaria.Dichos autos se tramitan por la oficina del escribano Sr. Palacios, en los tribunales, Charcas y Rodriguez Peña. Por datos al rematador, Perú 261 á las 2, ó Cangallo 2282 de 11 á 12.

NOTA--Todo comprador está obligado á entregar el 10 por olo al firmar el boleto de compra-venta por órden del señor juez.

Nº230 v. 17 En.º

WALDINO C. PONCE

—

JUDICIAL

El Viérnes 17 de Enero á las 5 de la tarde. De una espléndida casa alta y baja, calle Jujui 148 y 150. La parte baja consta de 9 piezas, cocina, letrina, cuarto de baño, pasadizo, aguas corrientes, gas, etc., zaguan pintado al aceite, puerta de fierro con vidrio de color, puerta de calle de cedro, el frente pintado al aceite, zaguan y patios con pisos de baldosas de colores, pisos de tabla en sus habitaciones, piezas con recuadros, cielos rasos de yeso, galeria al frente de la sala, ante sala y dormitorio con cielo raso de yeso, columnas de material en el centro, ventanas de cedro, celosias, umbrales de mármol, otra galeria con columnas de fierro, calle empedrada, vereda de piedra.

Terreno irregular, y tiene sobre la calle Jujui 13 metros 35 centímetros de frente al Oeste por 39 metros 90 cents. en el costado Sur y en el contrafrente al Este 15 mts. 30 cents. en el costado Norte á partir desde la calle Jujuí mide 8 m. 75 cents. donde se forma un martillo en contra de 1 m. 60 cents. por 19 mts. 23 cents., donde se forma otro martillo á favor del terreno de 3 metros 55 cents. por 4 ms. 85 cents. hasta tocar el frente del fondo—esta propiedad gana 130 $ mensuales, inquilino de primer órden.

Casa alta, compuesta de 9 espaciosas piezas, cuarto de baño, cocina, letrina, pasadizo con techo de zínc, pisos de tabla, cielos razos de yeso, paredes empapeladas, contramarcos en las puertas, umbrales de mármol en el comedor, una estufa de mármol negro, cocina sus paredes entapizadas con baldosas de colores—el cuarto de baño con piso de concreto, cuarto de lavar, piso de baldosa, techo de fierro y una pileta chca, en el patio hay una escalera de fierro para subir á la azotea, al frente de las piezas una galeria, techo de zinc, cielo raso de yeso, al patio chapas de fierro con vidrio de color y piso de baldosa de colores, paredes pintadas al aceite. escalera de cedro. El frente es rebocado y pintado al fresco, balcones con balaustradas, cuatro puertas con celosias de ceord.

La construccion es en cal de azotea y tiranteria de madera dura, se encuentra alquilada por 140 pesos mensuales con inquilinos de primer órden. Tasacion 51.287 $. Base de venta 2[3 partes que son 34.192 $.

Esta propiedad se vende por mandato del Sr. Juez Dr. Pizarro por liquidacion de la testamentaria de don Nicolás Gonzales.—La casa podrá verse de 11 á 6 de la tarde y todo comprador está obligado á entregar el 10 % al firmar el boleto por órden del Sr. Juez n. 340 v 17e.

WALDINO C. PONCE

—

JDICIAL

El viernes 17 de Enero, á las 5 1[2 de una espléndida casa situada en la calle de Cangallo 2311, entre Ombú y Azcuénaga, compuesta de 14 hermosas habitaciones, artefactos de gas pisos de tabla, contramarco en las puertas, techos de azotea, sobre tirantes de maderas duras y algunas de pino de tea, una pieza de madera para depósito, dos piezas altas en el 2º patio, escalera de fierro, un hermoso gallinero, patios pintados con aceite, tres ventanas de cedro á la calle rejas bordadas, puerta de calle de cedro tallada, frente y zaguan pintado con aceite, zaguan y patios pisos de mármol negro y blanco, con zócalos de mármol, vereda de piedra. En el 2º patio una hermosa galería de cristal sobre armazon de fierro sostenída por dos columnas de fierro y tomando el frente del comedor. Algibe brocal de mármol, gas en toda la casa, parrales con zarzo de fierro. Todo el edificio es en cal.

Terreno—Este se compone de 14 ms. 25 cts. de frente al Sud. por 60 ms. 70 cts. de fondo. sobre el costado Oeste y en el costado Este á los 52 ms. 45 cts. se forma un martillo á su favor de 13 ms. 44 cts. hasta llegar á la calle Ombú y con frente á esta calle 7 ms. 70 cts., formando con este martillo un contrafrente de 27 ms. 43 cts. Todo se encuentra tasado en la suma de 67,733$ m/n. Base de venta las 2/3 partes que son 45,155$ m/n.

Esta propiedad pertenece á la testamentaria de don Nicolás Gonzalez y se vende por órden del Sr. Juez Dr, D. Angel S. Pizarro.

Por datos al Rematador, Perú 261, á las 2 en punto ó Cangallo 2282 de 11 á 12.

Los interesados qne quieran ver la casa padrán hacerlo de 11 á 6 de la tarde.

NOTA—Todo comprador está obligado á entregar el 10 por olo al firmar el boleto de compra-venta por órden del señor juez.

Nº281v17En •

JOSÊ ALCOBENDAS

—

UDICIAL

De un espléndido terreno en la BOCA, paraje de gran porvenir, tasacion pesos 22050. Base de venta 2[3 partes pesos 14700 moneda nacional.

El domingo 5 de Enero á las 4 1[2 p. m. venderé en público remate por mandato del señor Juez de primera instancia Dr. D. Angel S. Pizarro y como perteneciente á la testamentaría de D. Francisco Vigñone, un terreno ubicado en la Bcca. calle 102 con frente á la vía del ferro-carril á la Boca, y Ensenada, que mide 40 metros y 55 centímetros de frente al Sud, sobre la calle 102, por 26 metros y 60 centímetros de fondo en su costado Oeste y 49 metros y 30 centimetros en la línea curva sobre la del ferro-carril. Contiene dos casillas de madera, la primera con dos piezas bajas y dos altas, cocina, etc., la segunda con ocho piezas pequeñas, cocina, etc.

Por referencias á la secretaría de D. José G. Mariño ó Belgrano 2123 altos.

N.309v5Ene.

INTENDENCIA MUNICIPAL

SECCIONES DEL REGISTRO CIVIL

—

SECCION 1a—*Catedral al Norte, al Sud y Monserrat* —Limites: Paseo de Julio, Pasco, Colon, Esmeralda, Paraguay, Alsina, Sarandi, Méjico.

SECCION 2a—*San Miguel*, *San Nicolás* y *Socorro*—Esmeralda, Piedras, Alsina, Uruguay, Vicente Lopez, Callao.

SECCION 3—*Pilar*—Limites: Uruguay, Vicente Lopez, Callao, Paraguay, Cabrera, Límite de Belgrano, Límite de Flores

SECCION 4a—*Piedad*—Limites: Ayacucho, Alsina, Uruguay y Paraguay.

SECCION 5a—*Balvanera*—Límites: Sarandí, Ayacucho, Paraguay, Cabrera, Méjico, y Limite con Flores hasta Medrano y Castro Barros.

SECCION 6a—*San Cristóbal*—Límites: Solís, Caseros, Camino del Puente Alsina, Méjico, Límite con Flores.

SECCION 7a—*Concepcion*—Límites: Solis, Caseros, Chacabuco, Méjico.

SECCION 8a—*San Telmo*—Límites, Caseros, Almirante Brown, Chacabuco y Méjico.

SECCION 9a—*Santa Lucía*—Limites: Defensa, Caseros hasta Almirante Brown, Camino del Puente Alsina, Riachuelo.

SECCION 10a—*San Juan Evangelista*—Límites: Defensa, Almirante Brown, Caseros, Riachuelo.

SECCION 11a—*Flores*.

SECCION 12a—*Belgrano*.

MÉDICOS SECCIONALES

Seccion 1a, teléfono 4827, Justo P. Viera, 25 de Mayo 459.

Id 2a, id 223, Inocencio Z. Arce, Chacabuco 322.
Id 3a, id 910, Manuel Dellepiane, Cerrito 320.
Id 4a, id 909, Lorenzo Martinez, Victoria 740.
Id 5a, id 3294, José M. Irizar, Piedad 1756.
Id 6a, id 3258, Eduardo Pittaluga, Belgrano 1636.
Id 7a, id 3024, Manuel de la Cárcova, Rodriguez Peña 145.
Id 8a, id 4832, Pedro Ganduglia, Entre Rios 727.
Id 9a, id 4093, Marcial V. Quiroga, General Lavalle 1770.
Id 10a, id 1117, Fernando Alvarez, Larrea 45.
Id 11a, id 4320, Ramon Gimenez, Rivadavia 2711.
Id 12a, id 4826, E. Klarpemback, San Juan 2024.
Id 12a, id 5424, Diego Lima, Rioja 2322.
Id 13a, id 2540, Luis de la Cárcova, Artes 1069.
Id 14, id 639, M. Martinez Burzaco, Defensa 829.
Id 15a, id 3296, Cárlos Malbran, Libertad 225.
Id 16a, id 4795, Isaac Larrain, Independencia 816.
Id 17a, id 5584, José Picado, General Soler, 173.
Id 18, id 4841, Juan Caldumbide, Santiago del Estero 1094.
Id 19, id 4641, Francisco Otaño, Bolivar 1044 con licencia; lo reemplaza el Dr. Mac Duggal, Salta 3660,
Id 20a, 5343, Ramon Ibarra, Suarez 391.
Id 21, id 5533, Benjamin Martinez, Santa Fé 2271.
Id 22a, id 4822, Ernesto Cabral, Piedras 960.
Id 23a, id 5547, Benjamin Cortina, Larrea 844.
Id 24a, id 6036, Cárlos Thiriot, Rivadavia 4921.
Id 25a, id 6040, Facundo Larrosa, Constitucion 12, Flores.
Id 26a, id 6021, Miguel Figueroa, Buenos Aires 64, Flores.
Id 27a, José J Rives, Progreso 441.
Id 28a, id 4413, Norberto Perez, 24 Noviembre 393.

DOMICILIO DE LAS PARTERAS MUNICIPALES

Secciones en que prestan sus servicios

Seccion 1a, 2a, 3a, 4a, 13a y 15a, teléfono 3849, Antonia Cueto, Artes 1238.

Seccion 5a, 7a, 9a, 11a y 24a, id 790, Julia Bianchini, Defensa 866.

Secciones 6a, 8a, 10a, 18a y 27a, id 4798, Eugenia B. de Benavente, Cochabamba 1560.

Secciones 14a, 16a, 19a y 20a, id 4797, Dolores Casado, Montes de Oca 924.

Secciones 12a, 25a, 26a y 28, id 4387, J. Lascano C. de Marin, Maza 322.

Secciones 17a, 21a, 23 y 22, id 2859, Maria Gonzaez, Artes 997.

REMATES GENERALES

FUNES & LAGOS

—

TRANSFERIDO HASTA EL 12 DE ENERO DE 1890

EL GRAN REMATE FISCAL

DE LOS

TERRENOS DEL PUERTO MADERO

La primera y segunda Seccion

FRENTE A LA DARSENA SUD Y AL DIQUE Nº 1

El nuevo barrio comercial de la ciudad, entregado al comercio por el superior gobierno por lotes para que todos los almaceneros, registros, introductores, en fin, todo el comercio de la república coloque allí el asiento de sus grandes depósitos de mercaderías.

Venta por órden del superior gobierno de la nacion y con arreglo á la ley núm. 2599 y al decreto 2 de octubre del corriente año, procederemos á la venta en remate público de los

Terrenos del Puerto Madero

Comprendidos en la primera y segunda seccion frente á la dársena Sud y al dique nº 1.

Los grandes remates tendrán lugar en nuestra casa San Martin 153 efectuándose el primero

EL DOMINGO 12 DE ENERO DE 1890

Á LA 1 1/2 P. M.

y será repetido sucesivamente todos los domingos siguientes á la misma hora hasta terminar la venta de estas secciones.

La venta se hará sin base, al mejor postor.

Por el decreto que á continuacion se trascribe, se impondrá todo el mundo de las facilidades que concede el superior gobierno á largos plazos é interés bajo, puedan hacerse propietarios de estas tierras excepcionales.

—

DECRETO

Art. 1º Procédase á la enagenacion en fracciones y en remate público de los terrenos fiscales comprendidos en la 1ª y 2ª seccion de las obras del puerto de la capital.

Art. 2º Los compradores de los referidos terrenos deberán abonar 25 o[o del precio al contado al firmarse la escritura y saldo por partes iguales en tres letras hipotecarias sobre lo adquirido con el interés del seis o[o anual, pagaderos á uno, dos y tres años de plazo.

Art. 3º La enajenacion será hecha á oro, pudiendo abonarse el equivalente en moneda nacionnal.

Art. 4º Los avisos de remate se publicaran en los diarios de la capital durante sesenta dias.

Art. 5º Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se darán las órdenes necesarias para que la ley mencionada y este decreto se hagan conocer en Europa con la debida anticipacion.

Art. 6º Nómbrase á los martilleros Funes y Lagos, para proceder á la enagenacion de los terrenos indicados en el art. 1º, debiendo recibir las instrucciones y el plano correspondiente del departamento de obras públicas.

Ar. 7º Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional.—(Firmado) JUAREZ CELMAN —(Firmado) *N. Quirno Costa.*

—

Por resolucion de S. E. el señor Ministro del Interior y en uso de las facultades que se le discierne en la ley respectiva, se exijirá el 5 por ciento de seña á todo comprador haciéndose efectiva esta exijencia sin distincion alguna.

Los planos serán repartidos en oportunidad, y para la distribucion de los lotes, se ha tenido en cuenta las necesidades de todos los gremios comerciales, adaptando el fraccionamiento á los informes recogidos de los mismos.

Todos, pues, podrán adquirir tierra en condiciones favorables de pago y de los lotes que satisfagan sus necesidades, en la más grande subasta de tierra que haya habido y que pueda haber en la República.

El Superior Gobierno entrega pues al público y los pone al alcance de todos los

Terrenos del Puerto Madero

Nº 211 v. 17 En.º

AVISOS NOTABLES

GRAN CASA MARTILLO

"LA ARGENTINA"

ALEJANDRO MIÑANO

SALTA

NOTA. — Compra Propiedades y Acciones de Minas.

261 pm.

COMISION DE HIGIENE

DE

SANTA LUCIA

Se avisa al público que esta Comision ha quedado instalada en la calle General Hornos num. 1793, esquina California (Barracas al Norte).

Se reune todos los Lúnes á las 8 p. m.

nº 238

LOTERÍA DE CÓRDOBA

AUTORIZADA POR LEY 1º DE JUNIO DE 1883

LOTERIAS QUE JUEGAN EN ENERO 1890

	Premios	*Suertes*
Juéves 9	10.000	1000
Juéves 16	25.000	1000
Juéves 23	10.000	1000
Juéves 30	10.000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana. Los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68, donde se reciben pedidos de billetes para la venta; Montevideo, Chile, Brasil y otros puntos del interior y exterior, por sus respectivos agentes.

Córdoba, diciembre de 1889.—*Gregorio Fernandez*, administrador.

perm.

ARTÍCULOS PARA IMPRENTA Y LITOGRAFIA

CASA INTRODUCTORA

DE

S. OSTWALD Y Cía

Sucesores de E. Bergman y Ca.

DEFENSA 363 AL 371

(Buenos Aires)

Máquinas de todas clases, motores alemanes, ingleses y norte-americanos, papel, tipos, tintas, cajas, burros y estantes.

Nº 106 perm.

Comisaria de Guerra

AVISO

Se avisa á los pensionistas militares que el dia del corriente, se dará principio al pago de sus haberes por el mes de Diciembre ppdo., debiendo cerrarse el dia 23 del mismo.

Buenos Aires, Enero 1.º de 1890.

El Habilitado.

N.º 360 v. 23.

LA CONSTRUCTORA

DE SAN JOSE DE FLORES

Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos 8.000,000

DIRECTORIO:—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz; Tesorero: señor Miles A. Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.

Oficina de la Sociedad: Piedad 343

Núm.8p.

ORTIZ DE ROZAS Y ALDAO

Corredores, Rematadores

Y AGENTES DE NEGOCIOS

CALLE 48 (AL LLEGAR A 7

LA PLATA

Compran y venden toda clase de Propiedades, Tierras, Haciendas, etc., particularmente y en remate público.

Dan dinero sobre títulos.

Gestionan la tramitación de toda clase de asuntos ante los establecimientos públicos de la Provincia y de la Nación.

123 pm.

SORDOS

El más grande beneficio para curar la sordera son los Tímpanos artificiales patentados, que curan cualquiera que sea su intensidad. En 10 casos se curan 8 ó 9 personas la descripcion de ellos con los más recientes testimonios de personas conocidas de este país le será remitido gratis á quien lo desee del señor Nicholson, 1575 Santiago del Estero, Buenos Aires.

JUAN Y NICOLAS BONELLI

Empresa de pompas fúnebres

Y

CARRUAJES DE PASEO

Esta empresa, una de as primeras de Buenos Aires por sus lujusos y valiosísimos elementos tanto en servicio fúnebre como en carruajes de paseo, hace toda clase de servicios fúnebres desde el más lujoso con tren fúnebre tirado con doce caballos con coches de duelo especiales tirados á cuatro caballos, hasta el mas modesto de 3er. clase, tambien alquilan carruajes por mes á disposicion del cliente.

Fijarse bien, pasen á cerciorarse de la verdad visitando el Establecimiento.

Córdoba 1782 esquina Callao

Nº 51 perm.

MARAVILLA CURATIVA

DEL CELEBRE

Dr. Humphreys de Nueva York

La verdadera maravilla de siglo.

La Maravilla Curativa es el pronto remedio para las lastimaduras, chichones, contusiones, esfuerzos violentos, heridas ó laceraciones. Aplaca el dolor, restaña la sangre, aleja la inflamacion. reduce la hinchazon, y cura la herida como por encanto.

La Maravilla Curativa cura rápidamente las quemaduras, escaldaduras y quemazon de sol, picadas de mosquitos, y de insectos.

La Maravilla Curativa es inapreciable para las hemorrágias, de las narices, encias, pulmones, estómago, esputos de sangre, y almorranas simples y sangrantes.

La Maravilla Curativa, dá inmediato alivio al dolor de muelas, dolor de oidos, cara, hinchazon de la cara, y neuralgia.

La Maravilla Curativa es el pronto y valioso recurso para los dolores reumáticos, cojera, dolor y tesura de las coyunturas y piernas.

La Maravilla Curativa es el gran remedio para la esquinencia, y mal de garganta, siempre segura, siempre eficaz.

La Maravilla Curativa es de mucho valor como inyeccion para el Catarro, Leucorrea, y demás emisiones mucosas debilitantes.

La Maravilla Curativa cura Ulceras, llagas envejecidas, granos, uñeros, callos, sabañones, y tumores.

La Maravilla Curativa es la cura mas prontor de la Diarréa y de la Diarrea cronica.

La Maravilla Curativa es excelente en los establos, para heridas. rozaduras, contusiones, laceraciones, etc.

Especialidades del Dr. Humphreys

Remedios Especificos,
Unguento Maravilloso,
Remedios Sifiliticos,
Remedios Veterinarios.

El Manual del Dr. Humphreys 144 paginas sobre las infermidades y modo de curarlas se da gratis, pidese a su boticario.

HUMPHREYS' MEDICINE CO.,

109 Fulton Street, NEW YORK.

Nº 85 perm.

"LA ITALIA REASEGURADORA"

COMPANIA ANONIMA

DE

SEGUROS Y REASEGUROS

CONTRA INCENDIOS EXPLOSION DE GAS

Y FLUVIAL MARITIMA

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO NACIONAL

Oficinas: Calle San Martin 291

BUENOS AIRES

núm. 89 pm.

SASTRERIA

DE

JOSÉ LAGORIO

376 - Avenida Montes de Oca - 376

Se hacen trajes de medida.

La Casa cuenta con un buen surtido de casimire franceses é ingleses y con un cortador de primera clase que confecciona á la moda inglesa. 259 pm.

CHOCOLATE GODET El mejor desayuno.

CHOCOLATE GODET El mas nutritivo.

CHOCOLATE GODET Se encuentra en todos los almacenes y confiterias de la República, N46pm

---

CHOCOLATE GODET En cuya composicion no entra mas que cacao escojido y azucar de lo mejor.

CHOCOLATE GODET El mas conocido de todos los que se expenden.

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles.
» «Eolo» » Juéves.

40.000 $ **$40.000**

OBLIGACIONES

DEL

BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA

AUTORIZADAS POR EL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL

VENTA POR MENSUALIDADES

40.000 PESOS PRIMER PREMIO 40.000

A MAS PREMIOS DE 10.000, 5.000, 1.000, 500, 100, 50 Y 15 PESOS

Con solo dos pesos mensuales y á pagarse durante diez meses, se obtiene un certificado de una obligacion del Banco Constructor de La Plata.

El 7º sorteo tendrá lugar segun resolucion del Consejo y prévia conformidad del Superior Gobierno el 15 de Marzo de 1890, correspondiente al 15 de Enero de 1891 á las 3 p. m., en el antiguo local del Banco, calle San Martin 32, ante el señor Inspector del Superior Nacional, dos escribanos del Consejo y públicamente.

El comprador recibe inmediatamente el número de las obligaciones al pagar la primera mensualidad, y participa tambien de la suerte de todos los sorteos.

En el caso que la obligacion vendida por mensualidad, salga sorteada con el premio, menor de 15 pesos m|n, se cambiará por otra obligacion solo con continuar pagando las mensualidades convenidas, participa á los sorteos hasta que la obligacion salga premiada.

Se vende por cuenta de un sindicato, en el «Banco Constructor de La Plata», Buenos Aires, Cangallo esquina Reconquista, y en las sucursales de la Boca y la Plata.

El premio de 100.000 pesos en el sorteo del 15 de Diciembre 1889 lo obtuvo la señora Ciuditta Pedercini Revelli, con un documento que solo habia pagado dos pesos.

Núm. 345 v. 15 M.

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados.
«Júpiter» » Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus» los Mártes.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84.

N 23 p.

BANCOS

Banco de Italia y Rio de la Plata

448—CALLE PIEDAD—448

Capital autorizado y suscrito ps. 3.050,000 oro efectivo.

Reservas al 31 de Diciembre de 1888 975.000 oro sellado.

Recibe depósitos en cuentas corriente y á plazo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cupones y dividendos cuyo importe se encarga de remitir á los interesados desidentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Londrés. París, Burdeos Lyon. Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres París, Burdeos. Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo Madrid y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de tercero.

Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion rigirán los siguientes tipos de interés.

ABONA

	m|n curso legal	m|n oro sellado
Depósitos en cuenta corriente á la vista	3 o|o	3 o|o
Id id id 30 dias de vista	3 »	4 »
Id id id 60 id.	5 »	4 »
d id id 90 id	6 »	6 »
Por adelantos en cuenta corriente	10 »	12 »

COBRA

Por adelantos de cuenta corriente 12 o|o anual
Por descuentos de letras y pagarés
Interés á otros valores. . . . . . . convencional

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 de la tarde y los Sábados y últimos de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.—*Honorio Stoppani*, gerente.

N 79 pm.

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m|n. Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrado, durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anterior.

ABONA

Depósitos	Comerciales moneda nacional	3 o/o
"	particulares á premio	5 "
"	á oro á la vista	sin interes
"	á 60 dias	2 o/o
"	á 90 dias	2 "

COBRA

Por descuento de letras	7 olo
" " " pagares	convencional
Por créditos á descubierto	10 olo

Descuenta dos veces en la semana, los dias Mártes y Viernes. Letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá giros sobre todas las principales plazas de Europa.—Buenos Aires Junio 11 de 1889.—*Eduardo Frias*, Sub-Secretario.

BANCO DE COBRANZAS Y ANTICIPOS

345 — San Martin — 345

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o/o despues de 60 dias y 8 o/o despues de 90. San Martin 345.—*Juan Giannetti*, gerente. Nº. 25 perm.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
" . caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	"
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.—*Martin A. Maxwell*, Secretario. perm.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle Cangallo esquina á Reconquista.

En La Plata, calle 6 y 45.

En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito	$ m|n. 15.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: Julio Dreher, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,

Abogados—Dr. A. Tarnassi Dr. Adolfo Lascano.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $1 hasta 1000	7 o|o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias	5 id
Idem id de 60	6 id
Idem id de 90	7 id

A otros plazos, convencional

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina: de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer. N 28 p.

BANCO MUNICIPAL DE PRÊSTAMOS

Y

CAJA DE AHORROS

381—PERU—381

Con esta fecha queda abierta al servicio público la Caja de Ahorros que recibirá depósitos á premio desde un peso m|n.

La Caja pagará interés con arreglo á la siguiente escala:

1º Desde un peso á mil pesos, el ocho por ciento año (8 o|o) siempre que el depósito permanezca año en el Establecimiento.

2º Desde 1.000 hasta 3.000 pesos el 7 o|o si permaneciera el mismo tiempo.

3º Cuando el plazo en que se extrajera el depósito sea menor de los establecidos en los incisos anteriores ó mayor la suma depositada, se abonará el interés uniforme de 6 o|o al año.

Buenos Aires Diciembre 4 de 1889.

El Secretario.

NOTA.—En la misma oficina se reciben suscriciones al Empréstito--Lotería Municipal.

n. 223 v. 5 E.

LICITACIONES

Policía de la Capital

Aviso de licitacion

Por el presente se llama á licitacion por el término de treinta dias, para la provision de forraje con destino á la mantencion de caballos al servicio de Policia por el corriente año.

Los artículos á proveer diariamente son los siguiéntes: dos mil setecientos veintiocho (2728) kilos de maiz de primera calidad, tres mil cuatrocientos diez kilos (3410) alfalfa de segundo y tercer corte, mil trescientos sesenta y cuatro kilos (1364 afrecho de primera calidad. Deberá fijarse el precio de cada artículo, tomando por tipo el maiz por cien kilos (100) el afrecho por cien kilos (100) y el pasto por (1000) kilos. Las entregas se harán en las caballerizas y en las Comisarias que se designan y solo por las cantidades que se necesiten dentro de las propuestas y bases establecidas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos licitados, las que no vengan firmadas por un fiador de conocida responsabilidad, las que no se ajusten estrictamente al presente aviso y las que no acrediten haber depositado en el Banro Nacional el 5 o/o del importe total de la propuesta.

En caso de falta de cumplimiento á las condicioner del contrato, se comprarán de órden del señor Jefe de Policia y de cuenta del proveedor ó fiador, todos aquellos artículos de forraje que no se hubiesen entregado en la forma ó calidad convenida, debiendo en este caso el proveedor abonar una multa. Las propuestas se presentarán en papel sellado correspondiente al dia Jueves 13 de Febrero próximo, á las 2 p. m. en el despacho del Jefe de policia y se abrirán en presencia de este, los interesados y Escribano de Gobierno.

El pago se hará mensualmente por la Tesoreria Nacional, prévia justificacion de forraje administrado.—Buenos Aires, Enero 13 de 1890.—Alejandre Toronzo—Comisario de órdenes.

Nº. 361 v. 13 Fbro.

PREFECTURA MARITIMA

Licitacion para la navegacion del Rio Negro

La prefectura Maritima competentemente autorizada por la superioridad llama á licitacion por el término de *treinta* (30) dias á contar desde la fecha para la navegacion del Rio Negro, subvencionada por el gobierno, con arreglo al pliego de condiciones que se halla á disposicion de los interesados en la Secretaria de esta Reparticion todos los dias habiles de 12 á 4 p. m.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados y del Escribano de Gobierno el dia *siete* (7) de Enero de 1889, á las 2 p. m.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1889.—*J. Goyena.*—Oficial Mayor.

N.35540.7Ero.

Aviso

Por el presnte se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á una canoa que ha sido hallada en el puerto de La Paz, donde se encuentra, y cuyas dimensiones son las siguientes:

5 cinco metros eslora.
1 m. 20 cts. un metro veinte centímetros manga.
40 cuarenta centímetros puntal.

Dicha embarcacion se halla en muy mal estado de conservacion.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1889. *J. Goyena.*, oficial mayor.

35503.7Ero.

POLICIA DE LA CAPITAL

Aviso de Licitacion

No habiéndose presentado ningun proponente para la provision de calzado para los agentes de este Departamento, sacado á licitacion hasta el 14 del corriente, la Jefatura de Policía ha dispuesto llamar á nueva licitacion por el término de treinta dias para la provision de dos mil pares de botines y seiscientos setenta y dos pares de botas de montar para los agentes de este Departamento.

Este calzado será igual á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente el dia 24 de Enero próximo á las 2 p. m. en el despacho del Señor Jefe de Policía, y se abrirán en presencia de éste, los interesados y el Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las prepuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 o|o del importe total de la propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó falten á alguna de ellas.

La entrega se hará en cantidades de cuatrocientos ante una comision que se nombrará para rechazarlas si no se hallasen con arreglo á las muestras, debiendo terminar la entrega el 28 de Febrero del año próximo.

Por falta de cumplimiento á cualquiera de estas cláusulas sufrirá el contratista una multa de cinco mil pesos moneda nacional.

El pago se hará por Tesoreria Nacional en letras á tres meses de plazo sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1889.—*Alejandro Torango*—Comisario de Ordenes.

Nº. 356 v. 24 Eno.

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 4 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas de los batallones 2 y 12 de infanteria de Linea, destacados respectivamente en San Juan y Mendoza.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 1 p. m. del dia 3.—Diciembre 4 de 1889. El Comisario General. Nº 316 v. 4. En.

Comisaria de Guerra

Aviso de licitacion

El 20 del corriente, tendrá lugar una licitacion por propuestas cerradas para la provision de utiles de comedor para los alumnos de la escuela de cabos y sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados pueden ocurrir á esta Comisaria hasta las 4 p. m. del dia 18.—Buenos Aires, Enero 11 de 1890—*El Comisario General.*

N.º 362 v. 14 Fbro.

Departamento General de Inmigracion

AVISO DE LICITACION

Llámase á licitacion por el término de treinta dias para la provision de los siguientes útiles para el Hotel de inmigrantes en Mercedes, provincia de Buenos Aires.

Las propuestas deberán establecer claramente el precio de cada uno de los articulos que se ofrezca

106 camas sencillas de madera.

54 camas dobles de idem.

3 mesas de un largo de 13 m. cada una.

1 mesa para el comedor de empleados segun el tipo del plano.

3 mesas para oficinas: 1 para la Comision de Inmigracion, 1 para la Secretaria y la otra para ia Oficina de Trabajo.

35 sillas para las oficinas, americanas, asientos de esterillas puestas en el Hotel.

1 cocina económica para 214 personas, con su cano correspondiente de fierro blanco, colocada en el Hotel.

1 cocina económica mas pequeña con el caño de fierro correspondiente, colocada en el Hotel.

30 metros de cadenas de hierro galvanizado.

2 roldanas de fierro.

3 baldes de fierro galvanizado grandes.

56 faroles con sus lámparas para Kerosene con los brazos correspondientes, colocados en el Hotel.

15 lámparas para las Oficinas y empleados puestos en el Hotel.

645 cucharas de fierro blanco.

645 platos de fierro blanco iguales á la muestra que existe en Secretaria,

64 fuentes de laton iguales á la muestra que existe en Secretaria.

El proponente adjuntará uu certificado del Banco Nacional de un depósito de 300 ps. m[n á la orden del Señor Comisario General de Inmigracion,

Los planos y especificaciones estarán á disposicion de los interesados todos los dias hábiles de la 1 p. m. hasta las 4 p. m. en la Secretaria del Departamento General de Inmigracion, Calle 25 de Mayo número 407.

Las propuestas cerradas se presentarán en un pliego de papel sellado de valor de cinco pesos m[n, y serán abiertas el dia 4 de Enero de 1890 á las 2 p. m. en presencia de los licitadores, del Escribano Mayor de Gobierno y del Señor Comisario Genera de Inmigracion.

No se recibirá propuesta que no sea presentada con arreglo á este aviso y al pliego de condiciones ni se tomarán en consideracion modificaciones en las propuestas presentadas.

El pago de las cuentas se efectuará al contado por la Tesoreria del Departamento.

El Excmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas presentadas.

Buenos Aires Diciembre 4de 1889*E. H. R...* Secretario

N.312v.4deEnero.

Departamento de Obras Públicas

LICITACION

En la secretaría del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida 8), se recibirán propuestas para la construccion de letrinas y refacciones de la Escuela Normal de Maestros de San Juan, de acuerdo con los planos, presupuesto y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en dicha secretaría.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la ley de Obras Públicas en papel sellado de cinco pesos m[n y acompañadas de un certificado de depósito por valor de pesos 40 m[n hecho en el Banco Nacional y á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la Obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 20 de Enero próximo en dicha Secretaría á las 4 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.

Diciembre 19 1889.—El secretario,

N.348v.21 Ero

Departamento de Obras públicas

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida núm. 8) se recibirán propuestas, para llevar á cabo las obras de refaccion de la Escuela Normal de mujeres de San Juan, de acuerdo con el presupuesto, especificaciones, etc., que estarán á la vista de los interesados en dicha Secretaria.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la ley de Obras Publicas, en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por valor pfs. 132,02 m[n, y á la orden del Director del Departamento de Obras Públicas.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la referida Secretaría en el dia 23 de Enero próximo á las 4 p. m., en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Diciembre 23 de 1889—*El Secretario.*

N 357 v 23 E.

Monumento á Cambacéres

Aviso de licitación

La Comisión Directiva encargada de los trabajos para erijir en la ciudad de Buenos Aires un monumento pue perpetue la memoria del ilustre ciudadano Antonino C. Cambacéres, llama á concurso á los artistas de la República y de Europa para la presentación de proyectos de dicho monumento bajo las condiciones siguientes:

1°. El monumento será erijido en una plaza pública cuyo perímetro es de diez y siete mil metros próximamente, y su forma la de un polígono regular de cuatro lados.

2°. La estátua será de mármol de Carrara y sus dimensiones como las de todo monumento quedarán libradas al criterio del artista.

3° El costo del monumento todo, (basamento, estátua. etc.) será de doscientos cincuenta mil franco-oro, siendo aparte de éste costo y de cuenta de la Comisión Directiva, la construcción de cimientos sobre los que el monumento ha de erigirse.

4° Las propuestas se presentarán perfectamente selladas y vendrán acompañadas de un modelo. El plazo para la presentación será el 15 de Enero de 1890, en las legaciones de la República en Europa y á la Sociedad de Bellas Artes de la Capital, á fin de que sean abiertas en esta ciudad hasta el 28 de Febrere de 1890, y de que sobre su mérito se pronuncie el jurado el 30 de Marzo del mismo año.

A toda propuesta deberá acompañarse un pliego estableciendo las condiciones del pago.

5° La obra deberá estar terminada en tiempo oporuno para que la inauguración del monumento sea el dia 27 de Noviembre de 1890, si fuese posible, y en el caso de considerarse por los proponente muy exiguo el término indicarán en sus respectivas propuestas la fecha mas próxima en que se comprometen á ejecutar la obra. Las Legaciones de la República Argentina en Europa, y la Comisión Directiva en Buenos Aires facilitarán á los artistas que lo soliciten retratos y noticias biográficas del ilustre ciudadano cuya memoria se quiere perpetuar.

7° Los premios que se acordarán á los tres mejores proyectos serán;—Al que resulte aceptado como mejor se le acordará la ejecución de la obra; al que lo siga en su mérito, cinco mil francos; y al tercero tres mil francos.

7° El jurado que pronunciará el verídicto lo formarán el Presidente de la Comisión Directiva como Presidente dos miembros de la Comisión Directiva, el Vice-Presidente del Senado Nacional, el Intendente Municipal, el Presidente del Departamento Nacional de Ingenieros, y el Presidenie de Bellas Artes.

R. J. Carcano.

N° 134 v 30 Dbre, *Alberto Mendez.*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion, Florida 8, se recibirán propuestas para la construccion de un puente sobre el rio Quinto, en Villa Sarmiento (Provincia de Córdoba) de acuerdo con los planes, especificaciones y demás documentos constitutivos del proyecto, que estará á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la ley de Obras públicas, en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de *mil ciento setenta y seis con noventa y tres centavos moneda nacional* (1176 $ 93 m[n) de curso legal, á la órden del Director de Obras Públicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion el dia 9 de Enero de 1890 á las 3 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Diciembre 9 de 1890.—*El Secretario.*

n 331 v. 9 E.

DIRECCION GENERAL
DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia durante un año por mensajerias haciendo un viaje redondo semanal desde Jujuy á Tupiza,

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, el tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y cargas.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de Jujuy el dia 6 de Enero de 1890 próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 8 Diciembre de 1889.—*T. de Veyga*, secretario

318 v. 6 En.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde Ituzaingó á Posadas.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevarlo hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas deCorreos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de os interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 6 de Enero de 1890 á las 3 p. m. —Buenos Aires, Diciembre 8 de 1889.—*T. de Veyga*, secretario.

317 v6 E.

Por disposicion del Señor Direcfor General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Roca á Junin de los Andes.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos: acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar nna tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de la Oficina de Correos y Telégrrfos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima convenient sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 30 de Noviembre próximo á las 3 p. m. Buenos Aires, Noviembre 1 de 1889—*T. de Veiga*, Secretario

X

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Santiago del Estero á Salairna per la costa del Salado, Pasando por Fígueroa, Matará, Bracho y Maylin

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de créditos de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer día de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Santiago del Estero el día 31 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires Diciembre 2 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario.

X

Por disposición del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde la Estacion Avellaneda á Ojo de Agua, pasando por las villas Tulumba, San Pedro y Chañar.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta e diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Córdoba el día 31 de Diciembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889—*T. de Veyga*, Secretario.

X

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por carros durante un año, haciendo los viajes redondos que sean necesarios durante el dia desde la administracion del Rosario á las estaciones de ferro-carriles puertos y vice-versa.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la secretaria general y Administracion de Correos de Rosa,rio el dia 31 de Diciembre próximo, á las 3 p. m. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889.—*T. de Veyga*, secretario.

X

EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis Mendez Paz. se hace saber á doña **Paula Espinosa**, por medio del presente, en los autos que sigue contra doña Carlota Guillin de Pastorino, sobre reivindicacion, que habiendo solicitado el representante de la demandada se señale dia y hora para que la parte actora compareciera á absolver un pliego de posiciones que en el acto de la audiencia presentará, el señor Juez proveyó lo siguiente:—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1889.—Resultando de la manifestacion hecha por el señor don Márcos Arredondo, que no se indica en la misma el domicilio actual de su cedente, hágase la notificacion qne se solicita á doña Paula Espinosa, por medio de edictos, para que comparezca el dia ocho del entrante Enero a las tres de la tarde á absolver el pliego de posiciones que se ofrece presentar, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, publicándose aquellos por quince veces en los periódicos «Boletin Judicial» y «Figaro».—Luis Mendez Paz.—Ante mí:— José Camilo Gutierrez.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1889.—*José Camilo Gutierrez*, Secretario.

X

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en Civil de la Capital de la República Doctor Don Luis Mendez Paz, se cita por medio del presente y por el término de 15 dias á **Don Manuel Piñero** para que comparezca á estar en juicio por sí ó por medio de apoderado, en el espediente promovido por su esposa **Doña Eulogia Iparraguirre de Piñero**, solicitando venia supletoria para poder vender la parte que le corresponde en la finca calle Corrientes número 1070, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1889.— *Santiago Fontana*—Secretario.—Oficina Calle Charcas y Rodriguez Peña.

X

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Emiliano Navarro**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante su S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires Noviembre 25 de 1889. *Modesto Benavente*—Secretario.

N.359v.1°Fbro.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. **Bartolomé Guastavino**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante la Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires. Octubre 22 de 1889.—*Eduardo Mansilla.* n. 221 v. 10 E.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y Comercial de la Capital de la República Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Juan Greco** ya sean como heredoros ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires, Diciembre 4 de 1889 —*Ireneo Linca.* —Secretario. N°. 335 v. 10 E.

El señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Angel F Pizarro, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por doña **Adelaida C. de Rosa**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1889—*Jose G. Mariño*—Secretario.

315 v. 4 En.

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, Doctor Don Luis Mendez Paz se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Mandracho, ya sean como herederos ó acreedores paaa que en el término de treinta dias deduzca su accion ñn forma por ante S.S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Diciembre 2 de 1889.— *Modesto Berrarente*, secretario.

N.314v.2Enero.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de doña **Encarnacion Chavarria de Zavaleta**, por cualquier título para que dentro del término de treinta días, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante la Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1889.—*Eduardo Munilla.*

325 d10 v 16 e.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Luis Mendez Paz, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Benigno Almeida**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1889.— Angel E. Raggio, Secretario. N°325v.10E.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Lorenzo Goyeneche**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889.—*Juan B. Palacios.* N. 342 v. 14 E.

El señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por don **José Cuevas**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1889.—José G. Mariño, Secretario. N°328v.7E.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por el fallecimiento de **Doña Antonia Almeida y Doñ Bernardina Luzia Almeida** ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1889 —Angel E. Raggio, Secretario.

N°326v.10E.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil, de la Capital, Doctor Don Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Bernardina Ramirez de Almeida** ya sean como herederos ó acreedores para q' en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre de 1889.—Angel E. Raggio, Secretario. N°327v.10E.